

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1718-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN
VIRTUAL A LAS NUEVE Y ONCE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente	Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora	Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 32: Dr. Luis Romero Rodríguez de España, Dra. María del Pilar Anaya Ávila de México y Dr. Harold Hutt Herrera de Costa Rica
Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluadores Externos del Proceso PGR-16: Alexander Blandón López de España, Irasema Mora Pablo de México.
Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Evaluador Externo del informe del recurso de reconsideración del Proceso 245: Dra. Ana María Vázquez Aqueveque de Chile
Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1718

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, ya estamos iniciando la sesión del día de hoy 24 de noviembre del año en curso 2023 y sometemos en primer lugar la aprobación de la agenda del día de hoy ¿Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo? Bien, gracias. Aprobada la agenda.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1718

Se aprueba la agenda 1718 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1718.
2. Aprobación Acta 1717
3. Informes
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Procesos de Acreditación:
4.1. Presentación de Informe Final:
4.1.1. Proceso 32
4.2. Corrección de ACUERDO-CNA-265-2023: Proceso 205
5. Nombramiento Dirección de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación.
6. Proceso de Acreditación:
6.1. Presentación de Informe Final

6.1.1. Proceso PGR-16
6.2. Presentación por parte del revisor del informe del recurso de reconsideración del Proceso 245
7. Modificación presupuestaria N°10 de 2023 del SINAES.
8. Invitación segunda reunión del pleno 2023 de SIACES
9. Procesos de Acreditación
9.1. Decisiones de Acreditación:
9.1.1. Proceso 185
9.1.2. Proceso 20

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1718.2. Aprobación de acta 1717. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 32.5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 32, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 32 por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.7. Modificación de agenda.8. Corrección de ACUERDO-CNA-265-2023: Proceso205.9. Nombramiento Dirección de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación.10. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PGR-16.11. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-16, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.12. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-16 por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.13. Presentación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 245.14. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 245, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Dra. Ana María Vázquez Aqueveque.15. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 245, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Modificación presupuestaria N°10 de 2023 del SINAES.2. Invitación segunda reunión del pleno 2023 de SIACES.3. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 185.4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 20.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1717

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al punto dos, que es la aprobación del acta 1717. Si hay comentarios a esa acta. Si no hay comentarios, la someteríamos a votación. Yo no voto porque no estuve en esa sesión, como ustedes saben, pero lo someto para que el Consejo proceda con la aprobación. Bien, aprobada el acta 1717.

Se aprueba acta 1717 de manera unánime. No vota el Dr. Ronald Álvarez González, debido a que no estuvo presente en la sesión 1717.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, pasamos al punto de informes. Yo tengo tres informes. Voy a tratar de hacerlo bien rápido, esta semana ha estado bastante activa.

1. Me tocó participar, en el evento del Consejo Superior de Educación, que como ustedes saben, estaba programado para el día martes, por eso no participé en la sesión anterior. Fue muy interesante el evento se llamaba Retos de la Educación Superior para universitaria, y estaba enfocada a la vinculación con el sector empleador, y en específico me tocó participar en un panel sobre oferta para universitaria, empleabilidad y vinculación con el sector productivo. Me parece que fue interesante. Había en ese panel pues una representación del Consejo Superior de Educación, en la persona de doña Astrid Fischel, también llegó la Ministra de Educación y a mí sí me llamó la atención, que el Gobierno de la República en específico en el ámbito del Ministerio de Educación, anuncia la importancia que se le está dando a las parauniversitarias y nosotros, como todos sabemos, pues tenemos ahí la participación como miembros nuestros de varias parauniversitarias y como decía algunos de los informes que me pasaron para participar, que me pasó Laura y las personas del área de la administración, sobre todo Juanita había hecho un trabajo muy

interesante, una autocrítica nuestra es que no hemos hecho suficientes esfuerzos para que más parauniversitaria se nos incorporen a nuestro sistema.

Después de la participación. Creo que eso fue interesante, se me acercaron varias personas interesadas en participar en nuestro sistema, vieron ahí una ventana de oportunidad para poderse diferenciar en específico se me acercó una parauniversitaria que está trabajando con el sector de implementos médicos y ellos tienen ahí unas carreras que les pareció muy interesante que se pudiesen acreditar.

Obviamente el CUC de Cartago, que es una de las parauniversitaria nuestras que están muy interesadas. Ahí estaban muy amablemente, se me acercaron y me saludaron y están muy entusiasmados porque ya tienen una carrera más acreditada y yo creo que ahí rescataría dos contactos que me parece bien importantes, uno, para no fallar, sobre todo, y es un tema que me parece que debemos darle seguimiento, doña Julia Olsen de la Cooperación Alemana que está trabajando con el Ministerio de Educación, el tema de la educación dual y yo creo que es un tema que nosotros debemos de acercarnos bastante, porque, de alguna manera está siendo impulsado y las parauniversitarias están muy interesadas en trabajar en tema.

Entonces me parece que, esta persona que es de la cooperación alemana pero está destacada ahora en Costa Rica va a estar acá durante un buen tiempo y me parece que es un tema que nosotros debemos de destacar.

2. La otra participación fue ayer en el evento de presentación del veintinueveavo Informe de la Educación estas actividades son interesantes y hay que atenderlas, por lo menos me pareció a mí, que hubiese alguna representación nuestra y efectivamente, fue interesante la participación, porque abre muchas oportunidades de contactos y yo quisiera destacar, de todas las personas que saludé hay una que me llamó la atención que es, el presidente de un proyecto, no sé si llamarlo presidente, pero es el director de un proyecto que me parece que es muy interesante, que se llama "Costa Rica más" es un exfuncionario del programa Estado de la Nación y que ahora ha hecho una iniciativa para capacitación de jóvenes en temas de liderazgo y de inserción de estos jóvenes en la política. ¿Por qué me parece interesante? Porque de alguna manera, desde el SINAES nosotros podríamos dar respuesta a algunos de los aspectos que salen como resultado de la presentación del informe o del informe mismo, y es la poca participación de los jóvenes en la política y la forma como esto podría quedar plasmado en los programas de estudio y en muchas de los indicadores y estándares que nosotros tenemos en nuestro modelo de evaluación y en las actividades que nosotros podamos hacer para poder ayudar a las carreras a incluir temas de tipo en los programas de estudio.

Juan Guillermo Murillo, que es la persona que está dirigiendo esta esta iniciativa se mostró muy interesado en poder conversar con nosotros en algún momento para ver cómo podemos hacer alguna actividad conjunta de tipo.

3. Finalmente quisiera destacar, pues lo que ustedes ya saben que se circuló, que es la respuesta de la Procuraduría General de la República, que me parece que fue fundamental esa respuesta y yo quisiera reconocer ahí la gestión que hizo don Francisco, haciendo la consulta que nos está llegando en un excelente momento, en donde nosotros tendremos que tomar decisiones al respecto de la confidencialidad de las actas y, pues sí, quisiera reconocer el trabajo ahí, muy visionario de don Francisco, de adelantar esa gestión que ahora nos cae en un excelente momento para tomar las decisiones, al respecto. Eso era lo que yo quería informar sobre las actividades de esta semana.

De los miembros:

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Bueno, buenos días a todos nuevamente. Quería informarles que, el día de ayer, a las 11:00 a.m. participé junto con doña Laura y Angélica en la ceremonia de acreditación de la carrera de Enfermería de la Universidad Hispanoamericana. Fue una actividad muy bien

organizada, muy efectiva, muy eficiente en cuanto a todo. Se comenzó a tiempo, se terminó a tiempo, y así que ahí estuvimos. Tuvimos la oportunidad de conversar con las autoridades, con el rector, con la vicerrectora de calidad, que por cierto, para los que la conocen, ayer nos informaron que se acoge a la pensión el día 30, ya la señora Bagnarello no va a estar más en la universidad, y también se nos informó que por lo menos dos carreras nuevas vienen pronto para ser presentadas para acreditación en el SINAES de parte de la de la Universidad.

Entonces, cumpla pues con informar de la participación y del trabajo que se realizó por parte de la universidad. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo, bueno, no sé si hay alguien que quiera informar algo más si no le damos el pase a la Dirección Ejecutiva para sus informes.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald. Buenos días a todos. No tengo informes.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 32.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, gracias, entonces pasamos ahora al siguiente punto que serían los procesos de acreditación y el punto cinco uno, que sería la presentación de informe final del proceso 32. Marchessi, usted nos ayuda con los pares por favor.

El Dr. Luis Romero Rodríguez, la Dra. María del Pilar Anaya Ávila, el Dr. Harold Hutt Herrera y la M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano, ingresan a las 9:23 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días, les damos la bienvenida y a Tatiana también, que ya la veo conectada a doña María del Pilar Anaya, de la Universidad Veracruzana de México. A don Luis Romero Rodríguez, de la Universidad Rey Juan Carlos de España y don Harold Hutt de la Universidad de Costa Rica. Ellos conforman el equipo de pares revisores del proceso 32, el cual nos van a presentar en este momento, ya el informe que ustedes nos hicieron llegar ya lo conocemos, ya lo hemos revisado, ya lo hemos leído, ustedes nos van a hacer una presentación ahora, en un primer momento, luego abrimos un segundo espacio para que el Consejo pueda hacer consultas y comentarios tanto al informe oral como el escrito que nos han hecho llegar. Y finalmente hacemos otro espacio para que ustedes puedan referirse a nuestras preguntas y comentarios.

Dos comentarios generales, sobre algunos aspectos que se debemos de considerar. En primer lugar, dado que esta es una presentación digital o remota, se está grabando la sesión. En segundo lugar se va a consignar un acta literal. Por lo tanto, todo lo que decimos va a quedar ahí debidamente consignado. Y, finalmente les pedimos colaboración para que se refieran al proceso, con el código que se le ha asignado, que es el proceso 32 y no se refieran a la carrera como tal ni a la universidad de la carrera, porque nosotros debemos guardar la confidencialidad correspondiente hasta tanto no decidamos sobre la acreditación de la misma. Dicho eso, le abrimos el espacio a doña María del Pilar Anaya, que es quien coordinadora de la presentación del día de hoy. Adelante, doña María del Pilar.

Dra. María del Pilar Anaya Ávila:

Bien, gracias. Muy buenos días, vamos a comentar el trabajo que se realizó luego de la revisión ardua que se hizo, con los pares académicos, el doctor Luis Miguel y el doctor Harold, una servidora, y hemos considerado brindarles el siguiente informe, respetando obvio el tiempo de los 20 minutos que tenemos.

Por lo tanto, nos enfocaremos principalmente en los retos a cumplir, en las recomendaciones que tenemos, en general y si me permiten, se las voy a comentar. Principalmente, los empleadores han considerado necesario promover el pensamiento estratégico, la planificación de medios, el liderazgo y la redacción en español. manifiestan una falta de escritura, un dominio de la redacción en español. Los estudiantes indicaron que sería óptimo la realización de planes y estrategias reales no simuladas. Promover también un mayor acceso a la investigación y la acción social con carga académica asignada para los docentes. Se considera que hay pocos espacios provistos para que los docentes puedan participar en proyectos de investigación y extensión. Es necesario incentivar las publicaciones como mecanismos de carrera docente y de generar incentivos para el ascenso. Es necesario también promover un mayor avance en materia de investigación, brindando más posibilidades y recursos para el diseño e implementación de proyectos con carga académica para los docentes. Es necesario de igual manera, facilitar el acceso al personal docente para la inscripción de proyectos de extensión con carga académica. Se recomienda fortalecer la difusión de los espacios formativos de actualización y mejoramiento profesional para los egresados. Se considera oportuno promover un mayor acompañamiento para el incentivo de publicaciones científicas en revistas indexadas. Se reconoce un avance en ese sentido frente al compromiso de mejoramiento anterior, pero también hay oportunidades de mejora.

En términos generales, se identificó que hubo concordancia entre la autoevaluación proporcionada y los resultados del trabajo de pares frente al análisis y cotejo de las evidencias que fueron proporcionadas las entrevistas y la visita in situ se cumplió en un alto porcentaje con el compromiso de mejora. Se identificó, sin embargo, que en el informe de autoevaluación en algunos indicadores, en la práctica no correspondía con los resultados de las encuestas o no eran sustentados de manera satisfactoria. Sin embargo, repito, de manera general, fueron satisfactorios los avances que se encontraron luego de la revisión realizada en proceso 32 en el que estamos trabajando. No sé si mis compañeros van a abordar, van a complementar más sobre el trabajo de investigación. El doctor, Luis Miguel, por favor.

Dr. Luis Romero Rodríguez:

Sí, muchísimas gracias a todos los miembros de la directiva de SINAES. Con respecto al proceso 32 que fue realizado como dijo mi colega la doctora Anaya Ávila de manera muy, muy poco negociada. Tanto la lectura de las evidencias tanto principales como complementarias que se pidieron a posteriori, como la visita in situ, como las entrevistas que se realizaron con los diversos miembros de la comunidad académica, nos llevaron a identificar algunas áreas de mejora, áreas de oportunidad para mejorar no solamente la carrera, sino también en el aspecto institucional a la propia universidad. Así se lo hicimos saber a las autoridades en la reunión que tuvimos con ellos. En sentido, si bien es cierto que en el ámbito, por ejemplo, de la investigación y la extensión, la carrera cumple satisfactoriamente con los mínimos requisitos exigidos por el SINAES para la acreditación, no es menos cierto que puede resultar débil todavía ese cumplimiento, aunque es satisfactorio, sí que podría mejorar. En sentido, hicimos ciertas recomendaciones, como por ejemplo que haya más profesores dedicados a la investigación o sean reconocidas las horas dedicadas a la investigación a un mayor número de profesores y también formación doctoral. Sé y entendemos los miembros pares evaluadores que como para ser profesores de un bachillerato, pues hay que tener un máster, una maestría. Pero sí que animamos a las autoridades de dicha institución a hacer convenios que realmente funcionen para preparar al profesorado para investigar. Le pusimos casos de España, pero también casos de otros países en los cuales se pueden hacer convenios de intercambio, internacionalización y los miembros de la comunidad académica, en especial las autoridades de la carrera y las autoridades de la institución, lo tomaron con muy buen visto,

o sea, con visto bueno, así que por mi parte eso es todo. No sé si mi colega Harold quiere agregar algo más.

Dr. Harold Hutt Herrera:

Muchas gracias. Luis Miguel, buenos días un gusto estar con ustedes. Un saludo especial para don Gerardo que tenía tiempo de no verlo, tenemos una buena relación de amistad. Muchas gracias. Bueno, tal vez comentar rápidamente para complementar un poquito si se ha visto un avance significativo en el desarrollo de la carrera y esto de una manera mucho más marcada de lo que han podido avanzar en etapas anteriores, sin embargo, siempre hay oportunidades de mejora, siempre hay posibilidades de trabajar un poquito más en las opciones de mejoramiento continuo.

Y en tema de investigación que mencionaba, Luis Miguel, hemos visto que de la totalidad de 33 profesores involucradas e involucrados en la carrera, cerca de cinco son los que están ligados a la investigación, pero solo dos, tienen carga académica. Entonces, ciertamente esta incentivo de carga es valioso y, podría contribuir a fomentar el crecimiento y desarrollo docente, otro punto importante es que en ocasiones anteriores muchas de las personas docentes tenían o una cantidad importante tenían grados de bachillerato, ya eso se subsanó y ahora vemos muchos, digo, ya no hay bachilleratos y muchos tienen niveles de maestría, creo que solo uno tiene, si mal no recuerdo el grado de doctorado, pero fue parte de lo que se les recomendaba, de que podría haber algunas facilidades para incentivar que crecieran en la parte principalmente por las competencias en la parte de investigación y esto le daría a las personas docentes.

Y también en marco pensamos que si el régimen de desarrollo docente pudiera fortalecerse un poquito más en cuanto al crecimiento, incentivaría más el desarrollo de publicaciones en revistas indexadas, que vemos que cumple el estándar, pero que realmente, podría mejorar significativamente, verdad y publicaciones no solo derivadas de las investigaciones, sino también de los trabajos que hacen el área de acción social y que podrían documentarse.

Y una recomendación final que hicimos de manera complementaria a la carrera, era fortalecer un poquito el más el eje de internacionalización. Ellos tienen algunos convenios vigentes, pero dentro de las evidencias que nos suministraron no hay una constancia de que realmente la internacionalización esté llegando a las aulas, sino que la generan a partir de la movilidad. Este modelo, ya en la en la educación secundaria se ha venido superando por todas las facilidades que nos da la virtualidad, lo que permite una mayor democratización del acceso, verdad dice la UNESCO que solo un 10% de las universidades latinoamericanas están teniendo acceso al vínculo internacional con otras entidades y que esto de alguna manera les deja en una condición de desventaja.

Bueno, ellos si tienen vínculos internacionales, pero tomando en cuenta la velocidad con la que se genera el conocimiento, traer desde la virtualidad la internacionalización a las aulas podría ser un valor agregado de manera significativa y creo que eso sería lo que podría complementar a lo que ya de manera muy completa agregado la doctora Pilar y complementado el doctor Luis Miguel. Muchas gracias y quedamos a las órdenes para cualquier consulta.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 32, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. Muchas gracias por la presentación. Abrimos el espacio para que nos podamos referir a la misma. Doña Marta, Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días y muchas gracias por el informe. Yo tengo dos observaciones de tipo general. La primera tiene que ver con plan de estudios y las recomendaciones que hacen

los empleadores. La otra tiene que ver con la formación pedagógica y didáctica por parte del profesorado, a criterio del estudiantado y unido a esto, las dificultades en los mecanismos de evaluación del profesorado, que es fundamental en la docencia. Esa es una. Me preocupa porque esos tres aspectos son pilares fundamentales de una carrera y me gustaría saber, ¿cuál es el criterio de las autoridades de las carreras y qué acciones o qué retos piensan asumir en estos tres campos que son tan fundamentales? Y la segunda tiene que ver con el compromiso de mejora y las actividades que no fueron completadas, en una evaluación de calificación “dos” que tiene la investigación y la extensión. Y mi pregunta es, ¿cuál es el compromiso que está asumiendo la universidad en estos dos campos? puesto que son recomendaciones de compromisos anteriores, de evaluaciones externas anteriores. Muchísimas gracias por el informe.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Don Francisco. Adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, gracias, muy buenos días y por supuesto, agradecerle la colaboración para con el SINAES a los pares evaluadores, dos cosas. Uno ya la mencionó doña Marta, que tiene que ver con el compromiso previo. Estamos hablando de una reacreditación y todavía hay cierta deuda en lo que tiene que ver con la producción académica indexada, tal y como lo planteaba ustedes y específicamente don Harold. Me parece que es una deuda que hay que corregir, pensando en que no es una primera acreditación, sino que es una tercera y un segundo aspecto que me llamó la atención y podría ser paradójico es que, y por paradójico, por la especialidad de la disciplina de la cual estamos hablando, de que haga falta un vínculo con las necesidades del contexto, tal y como ustedes lo plantean. Y ese vínculo y esa ausencia de ese vínculo, si se refiere únicamente a lo que plantearon ustedes al plano internacional, o si efectivamente en el plano nacional tenemos también esa falencia, Eso sería don Ronald. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:}

Gracias, don Francisco, no tenemos más consultas. Por lo tanto, les abrimos el espacio para que se puedan referir, doña María del Pilar, si usted coordina, por favor y gracias.

Dra. María del Pilar Anaya Ávila:

En cuanto a la primera pregunta sobre lo del plan de estudio de lo que habían comunicado. Sí, ahí los empleadores lo que decían es que, los estudiantes salían efectivamente bien preparados, tenían las fortalezas y las habilidades y las competencias, las actitudes, las aptitudes para poder, trabajar, laborar en el medio. Sin embargo, faltaban deficiencias en cuanto a que les faltaba conocer bien la planeación de medios, el saber redactar, el saber manejar sus emociones. Bueno, entiendo que esto no tiene que ver con la universidad, no, sino con, situaciones familiares o de contexto que tiene cada estudiante. No, porque no están preparados para someterse a laborar bajo presión porque en enseguida les da, ansiedad, estrés, depresión. Pero creo que esto pues tienen que ver con el control de las emociones de los propios estudiantes, y eso es lo que ellos decían, la falta de esta preparación.

Y en cuanto a los mecanismos de la evaluación de los profesores comentaban que inclusive los mismos profesores, que el instrumento es un instrumento general, no está aplicada a bachillerato, sino que es general de toda la Universidad. Por lo tanto, hay preguntas que no están acorde a lo que es la carrera. Entonces, lo que ellos demandaban es que se estructurara un cuestionario ad hoc para la carrera, esto es a grandes rasgos lo que de lo que ellos comentaron no sé si quieren aportar más mis compañeros.

Dr. Harold Hutt Herrera:

Bueno, muchas gracias. Bueno, hay un tema que discutimos a lo interno y es que hay una coyuntura muy particular. Tenemos estudiantes post pandémicos, verdad en general en el país y entonces ciertamente las carencias en materia de redacción y de capacidades de

lectura se han visto atenuadas en una gran generalidad. Entonces, las mismas personas del sector empleador reconocían que no necesariamente eso era una responsabilidad de la Universidad, pero que había que hacerles conciencia de la importancia de coadyuvar a mejorar esos elementos puntuales.

La carrera acaba de implementar un nuevo plan de estudios que se incorporó en septiembre y ellos argumentan que ya estas sugerencias con respecto a la parte de pensamiento estratégico, planificación de medios, y puntualmente un poco la parte del planning en general se habían incorporado y que están a la espera de ver los frutos de nuevo proceso. Nosotros creemos de una manera muy preliminar que es necesario que fortalezcan algunos de estos ejes en un nivel más transversal, porque están sugiriendo una asignatura más para cada tema y creemos que son temas demasiado relevantes en el ejercicio profesional para limitarlos a una materia únicamente. Entonces, les sugerimos que fuera un eje más transversal desde la práctica en los diferentes cursos. En la parte de la formación pedagógica, lo que hubo fue algunas manifestaciones de las y los estudiantes alrededor de que algunas personas docentes no era el caso de la totalidad, tenían mucho conocimiento, pero que no tenían las habilidades en la clase para lograr una adecuada generación de proceso de transmisión de conocimiento y generación de reflexiones. Entonces que ellos consideraban que era importante que la carrera aplicara algún modelo formativo para garantizar que todas las personas que impartan lecciones cuenten con esa base pedagógica, aunque la carrera se hace esfuerzos por capacitarles en materia del campus creativo y algunos otros elementos puntuales, esta parte de pedagogía es lo que señalaron como un elemento pendiente.

En la parte de investigación y de extensión sí hay una mejora significativa con respecto a ocasiones anteriores. Por ejemplo, hay cerca de 14 publicaciones en revistas indexadas, a diferencia de las ocasiones anteriores, que habían dos o tres publicaciones, pero de esas publicaciones, casi el 70 al 80% eran a cargo de una misma persona entonces pareciera que sí hace falta darles un mayor acompañamiento en el cómo publicar, cómo identificar revistas donde pudieran ser acogidas las propuestas y ellos de alguna manera argumentan que ellos invitan o hacen una invitación abierta a la investigación, pero de ahí no les dan carga académica. Entonces esto pues claramente limita la disponibilidad o la disposición de las personas a participar de manera activa tanto en extensión como en investigación.

En cuanto al vínculo con las necesidades del contexto, en mismo sentido con el manejo de vinculación con el sector empleador, si se ve que ha habido diálogo. Pero de nuevo consideramos, aunque el plan de estudios es de muy reciente implementación, que es necesario que tomen nota de estas cosas tan puntuales para que puedan garantizar un proceso más exitoso en el proceso formativo eso sería de mi parte, básicamente.

Dr. Luis Romero Rodríguez:

Y por mi parte poco más que agregar, porque el profesor Harold lo ha resumido perfectamente. Solo efectivamente que si agregar que el sector empleador está muy contento con la preparación de los egresados de la carrera del proceso 32. En términos generales nos hablaba muy bien sobre su preparación a nivel técnico. O sea, parece ser que ellos tienen un campus especializado en preparación para poder realizar temas audiovisuales, gráficos, etcétera, que les permite a los estudiantes estar a la vanguardia de esos conocimientos, pero que lo que lo que pedían era no abandonar esa esencia del profesional de esta carrera, que es una mentalidad, efectivamente, como decía el profesor Harold Hutt, una mentalidad estratégica, una capacidad de liderazgo y sobre todo una capacidad de planificar escenarios a futuro.

También, como lo dijo la profesora María del Pilar, teniendo capacidades para trabajar bajo presión, porque sobre todo en esta carrera no es medicina, pero sí que se trabaja bajo presión. Y, con respecto con respecto al compromiso anterior de investigación, el profesor, como participó además en ese proceso intermedio de revisión, pues lo dijo prácticamente

todo. Si es verdad que el estándar se cumplió porque el estándar es una sola publicación científica, o sea, si nosotros podemos, se puede por supuesto, nosotros vamos a apostar siempre por la excelencia. Y si hicimos el comentario de que una sola publicación científica pues alcanza muy rápido. Pero también es cierto que en caso hay algo así como 35 profesores, de los cuales solamente cinco son de planta y algunos están dedicados a la gestión, por lo cual, es difícil que un profesor que comparta medio tiempo que está en una agencia a tiempo completo, que da docencia medio tiempo, pues se vincule con la universidad, con la integridad que lo haría un profesor a tiempo completo.

Entonces, por supuesto, decisiones que tienen que ser desde arriba no son decisiones como tal de la carrera, pero por nuestra parte si vimos bastante receptividad para entender que hace falta mejorar aspecto. Muchas gracias por permitirme conversar con ustedes.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias a los tres por el reporte, por el informe que nos han hecho llegar y por las puntualizaciones y respuestas a nuestras preguntas. Les agradecemos el esfuerzo que han realizado y esperamos seguir contando con ustedes en procesos de esta área del conocimiento. Muchas gracias.

El Dr. Luis Romero Rodríguez, la Dra. María del Pilar Anaya Ávila, el Dr. Harold Hutt Herrera se retiran a las 9:46 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, Tatiana, Buenos días. Le damos la palabra por si quiere agregar más a este proceso.

M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano:

Buenos días. Sí, en realidad fue un proceso bastante sencillo, especialmente porque don Harold ya tenía una visión más de línea de tiempo, porque él estuvo en la visita pasada e hizo la revisión de ACCM. Entonces, al equipo de pares le sirvió bastante esa visión, del crecimiento que ha tenido la carrera y las mejoras que ha realizado, pero en general estuvo bastante tranquila la carrera y aportaron todas las evidencias que se solicitaron para poder hacer la revisión lo más apegada a la realidad posible.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Tatiana. Entonces, veo que no hay nadie que quiera hacerle alguna consulta y, le agradecemos su siempre muy buena voluntad para apoyarnos en estos procesos. Muchas gracias.

M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano:

Gracias a ustedes. Hasta luego, linda tarde.

La M.Sc. Tatiana Barboza Solórzano se retira a las 9:48 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 32 por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 32 de forma virtual.

Artículo 7. Modificación de agenda.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, Tenemos el siguiente proceso. Pero no veo al equipo de pares todavía conectado así. ¿A qué hora están convocados a conectarse?

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Entre 10:15 a.m. y 10:20 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Ok, entonces tenemos un buen espacio, yo creo que para poder avanzar, podríamos hacer una modificación porque tenemos un buen tiempo, entonces podríamos ver alguno de los puntos que tenemos abajo, me dice Marchessi sugiere que veamos lo de la PCPE, que está en el punto uno de los puntos de abajo, si están de acuerdo, hacemos la modificación en la agenda y podemos ver ese ese punto, lo votamos. Entonces quienes estén de acuerdo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Don Ronald, si es por si sobra tiempo y no tener que hacer otra modificación, metamos otro más, pudiéramos entonces tal vez ver el nombramiento de la Dirección de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Me parece bien.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ahí es definir si es concurso o nombramiento directo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, entonces esos dos puntos, aprobémoslo de nuevo, porque solo votamos el primero. Entonces de nuevo los dos puntos. Aprobado.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con el punto de Corrección de ACUERDO-CNA-265-2023 Proceso 205 y con el punto de Nombramiento Dirección de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Votación unánime.

Artículo 8. Corrección de ACUERDO-CNA-265-2023 del Proceso 205.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasaríamos ahora a ver entonces la corrección al ACUERDO-CNA-265-2023, proceso 205. Entonces, Laura, si usted nos hace el favor y nos hace el resumen de ese punto.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, muchas gracias. Bueno, como ustedes lo ven el insumo ustedes el 18 de agosto aprobaron una actualización del plan de estudios, que incluía o se denominaba así, una modificación al plan de estudios del menos del 30% a la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas y Licenciatura en Administración de Empresas, con énfasis en contaduría, Sin embargo, cuando se tramita el documento ante el CONESUP, ellos hacen una llamada de atención y efectivamente el área de gestión curricular señala que la modificación para lo que aplica es para la licenciatura. Entonces, de manera que la solicitud que se hace desde el área de Gestión Curricular de Evaluación Acreditación es que se consigne correctamente como debe leerse y para eso ustedes ahí tienen la propuesta de esa modificación que tendría que leerse aprobar la actualización de cursos con cambios menores al 30% al plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas, con énfasis en contaduría en el nombre de la carrera y la sede, que es la sede San Carlos. Y eso es básicamente don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Ahí está la propuesta de acuerdo. Por lo tanto, si no hay alguna pregunta o comentario, procederíamos a votar esa decisión que sería aprobar la propuesta de acuerdo. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. ¿Doña Lady?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo no don Ronald, porque me abstuve durante el proceso de la aprobación del plan de estudios. Entonces me abstengo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Entonces ya hemos votado y se ha aprobado la Don Ronald.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Don Ronald, no se ha hecho la votación de abstención ni votos en contra.

Dr. Ronald Álvarez González:

Cierto. Entonces ya votamos quienes están de acuerdo. Ahora vamos a votar quienes están en contra de la propuesta. Cero votos. Y finalmente, quienes se abstienen de la de la propuesta, que serían doña Marta y Doña Lady. Muchas gracias. Entonces ya creo que ha quedado claro la votación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo quería agregar algo y es que me preocupa sinceramente, porque esto me parece que no es solamente un tema de haber obviado algo o haber hecho algo que no correspondía en el durante el proceso de revisión. Porque, independientemente de que yo me abstuve, me parece que cuando se hace una revisión de algo tan serio como es una aprobación de un plan de estudios, no darse cuenta uno de si lo que está aprobando es un plan de estudios solo de licenciatura o si es un plan de estudios de un tramo de bachillerato y un tramo de licenciatura, me parece sinceramente algo de muy serio, algo de que se tuvo que haber tenido muchísimo cuidado cuando se revisó y que se envía así al Consejo Superior de Educación y a la carrera, me parece sinceramente muy preocupante.

Entonces, no sé si de pronto estamos haciendo muy por default esas aprobaciones y no se están fijando en detalle. Yo por lo menos me abstuve y me parece que también, deberíamos de tener muchísimo más cuidado cuando se haga esto, porque no fue solamente, que nos equivocamos en una en una apreciación de obviar un nombre o no voy a dar un nombre, sino de algo mucho más de fondo que es una aprobación de un plan de estudios. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, no había tenido la oportunidad de saludarlos a todos. Voy a aprovechar para hacerlo. Bueno, en relación con esto de las PCPE, nosotros en un grupo que era Lady, Marta y yo habíamos hecho un documento que sometimos a una sesión de trabajo y para lo cual no hemos llegado a ninguna decisión. Pero posteriormente, don Ronald, yo le mandé a usted un documento donde daba mi criterio, después de haber hecho una consulta sobre lo que significaba abstenerse en una votación de un Consejo. Y ahí, lógicamente, de acuerdo con esa indagación que yo había hecho, yo no me puedo abstener a no ser que sea un asunto que choque con intereses personales o que yo no haya estado, es decir, de acuerdo con lo que yo busqué, yo tendría que votar negativo o votar afirmativo, nada más. Entonces, lo que quería decir en este momento es que yo sigo avalando la situación de que estas PCPE, nosotros no deberíamos verlas por las razones que habíamos dado, pero que tengo que votar para no caer en la contradicción de lo que yo busqué sobre el significado de las abstenciones en un Consejo. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Marta. Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí, don Ronald. Bueno, yo me abstengo porque esa ha sido la tradición aquí hemos tenido las tres opciones, ya como entre comillas, costumbre hacerlo de esta forma. Pero es cierto, por lo menos en las asambleas, en la Universidad de Costa Rica, que es la que conozco se vota a favor o en contra y se justifica el en contra, no hay abstenciones, entonces, yo también creo que esa es una discusión que debemos traer en algún momento, tal vez que nos pase ese documento que señala doña María Eugenia para conocerlo y poder estar preparados en ese sentido. Pero, hasta el momento ha sido la tradición aquí de votar de esa forma y por lo tanto yo me ajusto a ella. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias, muy de acuerdo con lo que dice doña Marta es algo que ya hemos planteado. Y yo no creo que esto haya sido una tradición. O sea, es una tradición en algunos miembros del Consejo el abstenerse en lugar de emitir un voto positivo o negativo. Se nos ha dicho muchas veces por parte de la asesoría legal y probablemente lo que doña María Eugenia también revisó, que la abstención se da cuando no hay criterio para tomar una decisión, cuando siente que falta información, pero por lo que ustedes dos exponen tienen total criterio para oponerse a eso y por tanto, su voto no debiera ser una abstención, debiera ser un voto en contra, pero bueno, ustedes lo siguen planteando.

Con respecto a la PCPE, yo creo que esto es uno de los puntos pendientes, es cierto que existe ese documento, ese documento debiera traerse al Consejo para ser analizado y llegar a una conclusión de si vamos a modificar el sistema o no, vamos a modificar el sistema con el cual estamos trabajando hasta ahora. Yo esperaría que fuera pronto, pero sí, con respecto a las abstenciones, yo tengo totalmente claro de que yo me abstengo solamente cuando me falta información para tomar una decisión. Si tengo esa información, debo proceder positivo o negativamente a la hora de dar mi voto. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Pero si yo me abstuve en la anterior, me tengo que abstener en esta, creo yo, porque ya lo hice. Gracias, don Gerardo y don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, no, nada más informarles que punto es uno de los que, hemos escogido para la sesión del 1 de diciembre y con otros dos que pues nos ha parecido que son fundamentales para que los podamos ver en esa sesión. Al final de la sesión, tal vez, yo les voy a hacer una propuesta, a ver qué les parece sobre estos temas. Pero, está incluido doña Maru, don Gerardo y doña Marta, que se han referido a la importancia de traerlo a la mayor brevedad. Ya tenemos el insumo listo para poderlo analizar.

Se conoce el insumo técnico en relación con la corrección al ACUERDO-CNA-265-2023 del Proceso 205.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de corrección del nombre de la carrera que presentó la propuesta de cambios para el proceso 205.
2. La necesidad de emitir el nombre correcto de la carrera con propuestas de cambios aprobados en la PCPE en el acuerdo CNA-265-2023 con el fin de garantizar la fidelidad de la información.

SE ACUERDA:

1. Modificar el acuerdo tomado en el artículo 9 del Acta 1668-2023 con fecha del 19 de mayo del 2023 para que se lea de la siguiente manera:
 - a. *Aprobar la actualización de cursos (con cambios menores al 30%) al plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas con Énfasis en Contaduría, Universidad Internacional San Isidro Labrador, Sede San Carlos. Acreditada el 6 de mayo del 2022 por un período de 4 años.*
 - b. *Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudios aprobado de la Licenciatura en Administración de Empresas con Énfasis en Contaduría, Universidad Internacional San Isidro Labrador, Sede San Carlos, para el trámite correspondiente.*

- c. *Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas con Énfasis en Contaduría, Universidad Internacional San Isidro Labrador, Sede San Carlos.*
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el acuerdo de modificación en el que se indica el nombre correcto de la carrera para la Licenciatura en Administración de Empresas con Énfasis en Contaduría, Universidad Internacional San Isidro Labrador, Sede San Carlos.
3. Remitir a la Universidad y Dirección de la carrera el acuerdo modificado en el que se indica el nombre correcto de la PCPE aprobada para la Licenciatura en Administración de Empresas con Énfasis en Contaduría, Universidad Internacional San Isidro Labrador, Sede San Carlos.

Votación: 6 votos y 2 abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén.

Artículo 9. Nombramiento Dirección de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces al siguiente punto, que sería el tema del nombramiento de la Dirección de la División de Investigación de Desarrollo e Innovación, al respecto de punto, les quiero informar que aprovechando el día de ayer que estuve en la ahí en las oficinas de CONARE, tuve la oportunidad de poder conversar con Sughey, que es la persona que desempeña esta función en momento, y siguiendo un poco el la costumbre que tenemos de consultarle a ella si está interesada en seguir con la posición, ella manifestó que sí, que claro que está muy interesada en seguir enfrentando los retos que esa posición tiene y conversamos bastante al respecto de cuáles son esos retos y cuáles son sus planes de trabajo y pues nada más quería informarles que ese ese aspecto si lo cubrimos, abrimos entonces este punto a la consideración hay una, como bien decía don Francisco, pues una decisión que tenemos que tomar entre el nombramiento y, abrir un concurso. Le damos la palabra a don Francisco. Adelante, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, gracias don Ronald, en relación a este tema, efectivamente, como usted lo ha planteado, el punto básico era que a uno le encomendaban la tarea primero como presidente de conversar con la persona que ha estado en el cargo, y eso sucedió con la directora de la DEA, a mí me tocó conversar con la Directora de ese momento y ver si tenía la disponibilidad de seguir con nosotros, y bueno, ya usted avanzó, con esa tarea a pesar de que nosotros no se lo habíamos planteado y en buena hora.

La pregunta es la siguiente, en el acuerdo hay dos opciones una opción dos voy a empezar por la que yo descarto que es iniciar el proceso de reclutamiento y selección para el nombramiento del cargo de la división, que significaría un concurso externo y todo lo que nosotros conocemos, yo la descarto porque a lo mejor estoy adelantando criterio. Yo estoy más por la opción uno en relación a la opción uno. La pregunta es ¿si nosotros optamos por eso hoy tendríamos que hacer el nombramiento hoy? Esa sería la pregunta, con lo cual yo tampoco tengo duda, pero no quisiera adelantar el criterio, esa sería la pregunta. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Pues yo sí voy a adelantar criterio en el sentido de que yo estoy de acuerdo con que Sughey continúe en la posición, y pues uno de los elementos para poder tomar estas decisiones que se nos plantea por ley es que debemos justificarlo, plenamente justificado. Yo creo que hay una justificación clara en el buen trabajo que Sughey ha venido

desarrollando durante el tiempo en que ha estado en esta posición, la evaluación que se hace de su trabajo es una evaluación muy positiva, y por tanto yo estaría de acuerdo no solamente con el punto uno, sino con que sea de una vez el nombramiento el día de hoy, porque si me preocupa y esto es un comentario general, estar revisando esto a una semana de que se le vence el cumplimiento, en el entendido de que si nos fuéramos por la opción dos ya no nos da tiempo y habría que nombrar a alguien, no sé, algo habría que hacer, pero en una semana que tenemos para el 2 de diciembre sería imposible hacer ese proceso. Entonces, nada más pues mencionar que ojalá los pudiéramos ver con más tiempo, por si acaso, nos decantáramos por una opción como la opción dos.

Pero yo sí creo, tengo el criterio claro de que el trabajo que ha venido haciendo Sugely es un trabajo muy importante como sabemos la limitación de recursos que ha tenido ha posicionado bastante el trabajo del SINAES en los temas que a ella le corresponde. Y también, insisto, tiene una evaluación de un casi un 98% de desempeño. Entonces, yo creo que para mí es suficiente para continuar con el trabajo. Lo que tendríamos que definir también en esta votación, creo, es tiempo por el cual sería nombramiento, porque creo que también es uno de los elementos, no sé si era hasta por un máximo de cuatro años o por el tiempo que nosotros tengamos, y tal vez ahí Kattia nos pueda aclarar o recordar más bien el tema de los tiempos de tipo de nombramiento. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Lady

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias. Yo creo que a mí no me cabe la menor duda de que nos deberíamos ir por la opción uno y que tenemos la persona ideal para ese puesto y más, porque yo creo que más allá de lo que la evaluación dicta, muchas de las cosas que ahí se dice que han hecho y que está que están por hacerse, son iniciativa de tanto de Sugely como de sus compañeras dentro de la dirección y que más allá de lo que le pide propiamente la planificación de un plan estratégico y demás, toda su capacidad de innovación y de hacer cosas nuevas y de resolver problemas que van surgiendo sobre la marcha y de establecer redes y relaciones para tratar de superar esa ausencia de recursos con las que funciona la dirección y hacerlo de una manera excelente, exitosa y además de darle renombre y prestigio al SINAES tanto en nivel nacional como internacional, a mí me parece que es sobresaliente y que sería una decisión muy equivocada no aprovechar nosotros semejante recurso para que continúe a la cabeza del INDEIN.

También, en términos del tiempo, yo quería ver si era posible resolver simultáneamente el término de esa plaza que según yo entiendo, está en la DEA y que ella estaría en otro de alguna manera, no entiendo muy bien cómo es el movimiento en términos de talento humano, para el INDEIN o si son dos plazas y una está en la DEA y otra está en el INDEIN. ¿O cómo funciona esto? Porque, según lo que yo entendí en el análisis presupuestario anterior, esto se está presupuestando doble, que es una plaza que se mantiene en un lado sin ocupar y otra plaza que es la que ella realmente ocupa y se hacen algunas previsiones presupuestarias de mantenerlo en la DEA por si hay algún movimiento.

Entonces, yo lo que diría es que se pueda definir si ella está de acuerdo en mantenerse en el INDEIN, se pueda definir de una vez por todas su permanencia ahí y a la vez liberar la plaza de la DEA para enriquecer el recurso humano de la DEA que está ya sabemos que corto en términos de la demanda de trabajo.

Entonces, que eso además implique pensar en un periodo más largo en ese nombramiento de Sugely o tan largo como la como la normativa lo permita, porque de alguna manera, pues favorece el que ya se tenga claridad en términos de permanencia en una plaza a largo plazo, ya para lo que hay que planificar, pero además porque esto favorece a la DEA en términos de robustecer un poquito más ese recurso humano que tanta falta está haciendo ahí. Entonces, si es posible resolverlo de una vez, también sería maravilloso y por supuesto

que adelantó criterio con toda claridad de que estoy a favor de que se opte por la opción uno y de que además de eso sea Sugey quien ocupe la plaza. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias. Bueno, yo realmente admiro mucho a Sugey porque Sugey está, creo que llevando un doctorado que está a punto de concluir. Y ello es una demanda de estrés enorme, que ha tenido que compaginar con las demandas de un cargo tan complejo como el que Ella tiene; además, tiene grandes habilidades de negociación, considero yo, habilidades de relacionamiento. Después de Doña Laura es la persona más posicionada a nivel nacional e internacional, del SINAES y, eso es importante que la gente comience a identificar personas.

Segundo, a mí me parece que tiene un logro fundamental y es que sea tan bien evaluada por su equipo de trabajo. Eso es muy importante porque eso cuesta mucho lograrlo en un ambiente cuando no todo no es tan fácil y, sobre todo cuando tenemos una demanda de trabajo más allá de lo que es la demanda laboral. Así es que totalmente de acuerdo con la opción uno y de que sea Sugey, que además, sea por el tiempo máximo que se pueda nombrar. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Marta. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, bueno, yo pregunté por un tema de procedimiento, pero efectivamente yo igual no tengo ninguna duda. Es más, durante los dos años que estuve en la presidencia, yo trabajé con ella, me parece que es una persona más allá de las calificaciones o los números, que a veces nos dicen mucho, pero a veces no nos dicen lo que uno supone que debería decir. Más cualitativamente. Lo que es real es que el perfil de Sugey es un perfil realmente completo para para seguir en las funciones que ya tienen. Es más, en algunos momentos que hubo que sustituir la Dirección Ejecutiva, fue en la primera persona que yo pensé y así lo hizo ella, entonces ahí yo no tengo ninguna duda, don Ronald, si estamos votando pues ya estaría adelantando mi voto en ese sentido. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí, como se dice popularmente, Sugey trabajando con las uñas, ha hecho una excelente labor, yo lo reconozco y obviamente entonces apoyaría que ella continúe durante el periodo que se recomienda.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Kattia, adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, buenos días a todos. Bueno, tal vez para evacuar algunas consultas que he escuchado que han hecho, importante en primera instancia, recordarles que la estructura organizacional designada es de acuerdo al reglamento autónomo. Está establecido para que los directores de división sean nombramientos por plazos determinados, entonces, ya si está concebido, esto tiene toda una lógica, son puestos estratégicos que usualmente en el sector público, esto es cuando se ponen como de confianza, es así que, hay una necesidad de que siempre estén como muy activos, que no se de esa esa suerte de que como ya estoy en plaza ahí me quedo.

Bueno, eso tiene toda una justificación y una lógica, y entiendo que en el momento en que se hizo reglamento autónomo, que fue en el año 2018, pues esa fue la concepción, que eso fuera vivo, que tuviera actividad y en ese sentido, se dispuso también en el artículo cinco del Reglamento Autónomo vigente, que no solo fueran de nombramiento a plazos

determinados, sino que el Consejo determinaba ese plazo, el primer nombramiento se determinó que fuera en este caso creo que fue por cuatro años y el reglamento autónomo de SINAES no establece cuál es el plazo máximo si no se deja esa potestad del Consejo. Sin embargo, la Ley de Empleo Público, la Ley Marco de Empleo Público sí estableció un límite para los empleados de confianza y tipo de nombramientos y lo estableció como un máximo de seis años, entonces debemos de jugar entre un año, perfectamente podría ser hasta seis años como lo establece la ley, porque ahí sí tenemos un límite.

Lo otro es que mismo reglamento, mismo artículo, establece la posibilidad de que los servidores de SINAES, nombrados en plazas fijas, puedan optar por estas plazas y que en ese sentido lo que se les da es una licencia especial sin goce de salario en el cargo que se encuentran nombrados en propiedad, el cual podrán regresar una vez finalizado su nombramiento. Así tal cual lo establece el Reglamento.

Esto quiere decir que la persona titular de un puesto que se traslada a otro puesto debe de quedar ahí porque, ya tiene dueño, Lo que queda es una vacante temporal por el plazo de sin goce de salario que se les otorgó y deben de regresar. Entonces no es una sustitución de puestos, hay un puesto en DEA que es de gestor, que la titular es SUGEY y que en este momento está vacante porque ella está con permiso sin goce de salario en ese puesto para asumir otro y no se convalidan ni se pueden sustituir necesariamente, ya eso habría que hacer todo un análisis de la estructura interna de SINAES, modificar reglamento y tal cual. Pero si son dos plazas completamente diferentes todas las compañeras, Angélica, que también tiene plaza fija, que es la Secretaría del Consejo, pues también está temporalmente en momento ocupada, que es por Marchessi, mientras se le da el plazo a ella de nuevo nombramiento y efectivamente, en el proceso en que estamos en momento, de discusión, es ese análisis que ustedes tienen que hacer de que si, con los elementos que tienen y con la experiencia que tienen, vuelven a hacer un nombramiento por otro plazo a una compañera que ocupa, o bien se decantan por abrir su proceso. En esa etapa están, pero perfectamente hoy si el convencimiento de la del Consejo es mantener o continuar con esta persona, pues perfectamente, también se puede nombrar el día de hoy, no sé si se me quedó algún temita por ahí que tuviera en duda, pero básicamente eso fue lo que escuché que tenía cuestión.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Kattia. Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Gracias, don Ronald. Bueno, en un claro adelanto de voto yo me inclino por la opción número uno, que avalo y con ello la designación de Sughey para el cargo que estamos a punto de votar. Yo quiero decir que yo valoro muchísimo a todas las personas que constituyen el SINAES, a las que conozco más y a las que conozco menos, les reconozco sus debilidades, algunas les reconozco sus cualidades. En el caso de Sughey, sin embargo, debo decir que yo admiro muchísimo esa capacidad que ella ha mostrado como directora y como investigadora en una división tan pequeñita, con tan pocos recursos. Lo que ella hace, lo que ella expresa, realmente es de una eficiencia fuera de lo común y eso debería ser un aprendizaje para todos, hay algo que rescato de ella muy valioso y es esa capacidad que tiene para escribir bien, comunicar bien, porque en las publicaciones que nos están reflejando ella es una voz académica importante.

Cuesta mucho encontrar realmente un artículo sólidamente construido, sólidamente fundamentado, bien comunicado y lo que he leído de ella, realmente a mí me impresiona muchísimo, se lo valoro y lo quiero destacar como una de las cualidades más notorias que, desde mi perspectiva, yo valoro en ella. Nada más. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bueno, yo creo que ya todos los que me antecieron ya plantearon prácticamente lo que yo considero que Sugely ha aportado al SINAES, su capacidad de trabajo, si es efectivamente una persona totalmente comprometida. Así que, ya de previo adelanto mi criterio para el punto uno, eso sería honorable.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias, con respecto a lo que plantea Kattia, yo entiendo perfectamente que la plaza, por llamarlo de alguna manera, tiene dueño, en el sentido de que en el momento en que Sugely dejase por alguna razón, si la volvemos a nombrar, la posición en la que está tiene todo el derecho si ella así lo considera, de regresar a la posición que tiene en la DEA. Pero sin embargo, yo creo que el tema es que esa plaza no tiene sentido que se mantenga ahí abierta sin nadie y como lo hicimos en otros casos, yo creo que podríamos dependiendo del tiempo. Vamos a ver, voy a poner un caso que decidamos, que el nuevo nombramiento sea por cuatro años, igual que el primero, ese puede ser uno. Entonces, sabemos que tenemos cuatro años en los cuales podemos trabajar con esa plaza y podemos hacer nombramientos a tiempo definido. No sé, pero eso sería un segundo elemento para considerar, pero yo creo que lo que debemos nosotros aquí definir es, bueno, primero si se nombra Sugely, y segundo, iniciar desde ahora todos los análisis y las posibilidades para llenar esa plaza puede ser que la llenemos por un año, por dos años, por un tiempo menor al tiempo en que Sugely va a estar ahí, habría que ver de qué manera se hace, porque ese caso lo tenemos y ya lo dijo muy bien Kattia, en el caso de Angélica, porque su plaza en estos momentos está siendo ocupada.

Y entonces lo mismo, utilizando el mismo criterio, los mismos conceptos, lo podríamos nosotros hacer en caso yo sí considero y ayer tuve la oportunidad, estando en la Universidad Hispanoamericana, de conversar sobre este tema mucho, sobre todo cuando se nos informó que venían dos carreras más de la Universidad Hispanoamericana. Hablando con Angélica sobre la preocupación que ella nos ha externado muchas veces de la cantidad de trabajo que se tiene. Y ayer me dijo algo que entonces ahora me puso a pensar más. Parece que para el año entrante la presión ya no va a ser solamente en el segundo semestre, sino que va a ser más bien no se aplanó la curva, sino que la curva se levantó a nivel de segundo semestre, O sea que todo el año vamos a tener la misma presión de trabajo.

Entonces, definitivamente todo el apoyo que se pueda hacer con ojalá una persona más trabajando en la DEA, yo creo que es bienvenido, pero ahora lo que tenemos que hacer me parece es sería el nombramiento y pues encargarnos de tomar una decisión nuestra de dar la instrucción para que se haga el análisis de la posibilidad de llenar esa plaza. Ya después veremos cómo se nos presenta y qué es lo que podemos hacer.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Lady

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Esto que dice don Gerardo, habilitar cuanto antes el nombramiento temporal de esa plaza. Y lo otro es entonces, si tenemos esa posibilidad de plazo, entonces dar el máximo plazo que permite la ley marco al nombramiento de Sugely que podrían ser los seis años. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady, bien, yo creo que estamos listos para votar. Nos faltaba una propuesta, pero la acaba de hacer doña Lady, de cuánto es el plazo que vamos a considerar para nombramiento, doña Lady propone seis años. Entonces la propuesta sería que esta posición primero que nos vamos por la opción uno, que es la de renombrar a la persona y por el plazo de seis años, eso sería la propuesta.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo no sé doña Laura, ¿cuánto fue el tiempo que nosotros le dimos a la Dirección anterior en el plazo?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Cuatro años.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

La anterior, quiero decir la anterior dirección que nombramos, no esa hace dos años. Andrea.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Dos años Andrea y Angélica 4 años.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

No sé yo. Yo creo que deberían. Bueno, yo sé que tal vez hay algunas razones por las cuales lo hemos hecho de una forma o de otra, pero no sé, me parece como que una dos, otra cuatro, y otra seis. Bueno. No sé, lo digo porque me parece que son plazos muy diferentes por si lo quieren reconsiderar.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, yo creo que es que esto de la ley marco, por lo menos yo, es la primera vez que escucho esa posibilidad y entonces al haber la posibilidad y si tenemos un excelente recurso humano que no queremos dejar escapar, yo creo que dar un máximo plazo es una buena medida para cuando uno tiene buenos recursos y no quiere que se le vayan.

Entonces esa es una buena, una buena medida y una buena razón. También los plazos que hemos dado anteriormente. Por ejemplo, el caso de Andrea estaba debidamente justificado en el análisis que se hizo de la valoración del desempeño y de las áreas de oportunidad. Entonces, yo creo que, la justificación, está la ley, están los plazos posibles están y mal haríamos en no aprovechar, siento yo.

Entonces, lo que sí creo don Ronald, no sé si habrá que hacer esto por partes. O sea que en primer lugar habrá que votar que estamos decidiendo que sea el nombramiento de una persona que ya interna que viene a ocupar el puesto y no un reclutamiento y selección para nombramiento al cargo, ese es uno y el otro es que sea que sea Sughey, el tercero es el plazo, entonces yo creo que serían tres votaciones. Disculpe. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady, sus observaciones siempre son muy atinadas. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

De acuerdo con doña Lady, iba a plantear lo mismo, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. Gracias, doña Marta. Entonces, perfecto, viendo en esa secuencia, de decisión. Votaríamos en primer lugar, nos decantamos por aprobar un nuevo nombramiento, tal y como lo plantean ustedes. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en momento. 8 votos.

La segunda decisión corresponde a si nombramos a la persona en ese nuevo nombramiento que actualmente ocupa la plaza, que sería en caso Sughey. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. 8 votos.

Y la tercera decisión corresponde al plazo, tenemos una propuesta que sería la de doña Lady que plantea y ya ella lo ha razonado, quien plantea que el nombramiento de esta plaza y de esta persona sea por seis años. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

A mí me preocupa, vamos a ver cómo expreso esto, porque me preocupa, no el nombramiento por un periodo tan largo como el de Sughey que fuera de seis años, pero sí la disparidad de los nombramientos que tengamos, independientemente yo creo que en uno de los casos fue muy claro nuestro criterio a la hora de hacer un nombramiento por un plazo menor, pero qué se yo, yo creo que lo que uno debe buscar es que haya una cierta

correspondencia en los tiempos en que las personas están en la institución, y que entonces ojalá los periodos más o menos se terminen tiempos similares.

Pero yo perfectamente propondría también un nombramiento por cuatro años igual al que se tiene en estos momentos, lo equipararíamos a otro de los nombramientos que ya hicimos anteriormente; porque sí, independientemente del criterio que se tuvo, es cierto que la ley nos permite irnos hasta seis años, yo creo que para no confundir más y hasta nosotros mismos, nosotros podemos poner el plazo, yo sugeriría y quisiera poner también en el tapete la posibilidad de que el nombramiento sea por el mismo periodo que se tuvo en el primer nombramiento, que fue por un periodo de cuatro años. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, en esto, yo diría que dada la estructura que tiene el SINAES con tres divisiones, sería conveniente, por un asunto de organización, mantener un equilibrio en los periodos de nombramiento de quienes ocupan las jefaturas de esas divisiones, esto no significa que no quisiera uno tener a una persona mucho más tiempo nombrada, pero lo más saludable desde el punto de vista de equidad, sería que todas tuvieran la posibilidad de hasta cuatro años, con las normales excepciones que pueden haber de quitar a una persona si no cumpliera o con las razones que fuera. Y en todo caso sigue la posibilidad de renovar el nombramiento, va a ser un nombramiento como lo estamos haciendo en momento, sosteniendo a la misma persona.

Sin duda las cualidades de Sugely le podrían permitir a uno decir que tengámosla no cuatro ni seis años, tengamos la ahí por unos 15 años, pero yo creo que eso no es lo sano y así sucede en todos los puestos, un rector, un presidente aquí en el Consejo, un presidente de la República, los diputados decimos la renovación también es importante.

Entonces, no le quiero quitar méritos como para que esté más tiempo, pero buscando igualdad tal vez sería mejor mantener los cuatro años. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Bien, creo que ahora sí ya no tenemos más propuestas. Don Walter. Adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Nada más lo siguiente, nosotros sí hemos votado en dos ocasiones por periodos diferentes. Yo diría que bastante justificados. El caso de los dos años, pues había algunas dudas por ahí, que por eso no quisimos hacerlo por más, en el caso de los cuatro años, también algunos de los miembros del Consejo mostraron cierta inseguridad y por eso se votó por cuatro años. Yo sé que hoy día en repetidas ocasiones, esos votos, han demostrado ahora que se hizo. O sea que la persona está haciendo una labor muy buena, de manera que yo creo que eso estuvo bien el periodo, es importante, tal vez sí ser consistentes, en caso y yo apoyaría también lo de cuatro años.

Creo que claramente, como se ha dicho, todo mundo ha apoyado y estaría dispuesto a que ella esté por muchos años más haciendo las cosas también. Pero, nada nos impide que dentro de cuatro años la nombremos otros cuatro o más, así es que por eso, si tal vez sea más parejo optar por el de cuatro años.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Walter. Bien, entonces tenemos dos propuestas. Es sobre el plazo del nombramiento, vamos a votar la primera propuesta, que es la de doña Lady, que sea por seis años. ¿Quienes estén de acuerdo en apoyar esa propuesta, favor manifestarlo en momento? 2 votos.

Sometemos entonces a votación la segunda propuesta, que sería, un nombramiento por cuatro años. ¿Quienes estén de acuerdo en esa propuesta favor manifestarlo en momento? 6 votos.

Bien, doña Laura. Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald. Tal vez Kattia ahí me pueda ayudar, que es la fecha a partir del nombramiento, porque como ustedes ven, el nombramiento está hasta el 3 de diciembre. Entonces, también para que quede consignado la fecha del nombramiento, están haciendo la votación hoy, pero tal vez para que quede consignado a partir de la fecha de ese nuevo nombramiento.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora. Es a partir del vencimiento del nombramiento anterior, nunca puede ser encima de. Entonces, sería a partir del 4 de diciembre.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, Kattia, una pregunta. Sí, hemos votado una propuesta y otra no tenemos que votar esas propuestas, quienes se oponen y esas cosas, ¿así como lo estamos haciendo, está bien?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. Está bien.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien. Muchas gracias. Entonces. Creo que ya hemos decidido sobre punto.

Se conoce el insumo técnico en relación con el nombramiento de la Dirección de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación.

CONSIDERANDO:

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
2. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
3. En el acta de la sesión 1321-2019 celebrada por el Consejo Nacional de Acreditación el 31 de mayo de 2019, se aprobó el Manual de Puestos del SINAES, en el cual se establece el puesto de Director de División de Investigación, Desarrollo e Innovación.
4. En el presupuesto del SINAES, para el período 2023, está contemplado el contenido presupuestario correspondiente.
5. De acuerdo con lo indicado en el Artículo 5 del Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES, en el caso de la Dirección Ejecutiva y de las Jefaturas de División, este personal se considerará como empleados de confianza y por lo tanto de libre nombramiento por parte del Consejo Nacional de Acreditación. En el caso de los Directores de División, su nombramiento se dará por plazos determinado, conforme al plazo que fije el Consejo de Acreditación, pudiendo ser nombrados para ocupar tales cargos en nuevos períodos. La remoción de estos funcionarios se hará por terminación del plazo o por causa justificada de acuerdo con la ley.

SE ACUERDA:

1. Realizar un nuevo nombramiento para ocupar el puesto de la Dirección de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación.
2. Nombrar a la M.Sc. Sugely Montoya Sandí, conforme a las condiciones establecidas, para ocupar el puesto de Directora de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación
3. Realizar el nombramiento de la M.Sc. Sugely Montoya Sandí como Directora de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación, a partir del 4 de diciembre de 2023, por un plazo determinado de 4 años.

Votación: En el punto 1 y 2 del acuerdo votación unánime. En el punto 3 del acuerdo, 6 votos a favor y 2 votos en contra por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén al considerar que el plazo de nombramiento debe ser por 6 años.

Artículo 10. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso PGR-16.

Dr. Ronald Álvarez González:

Y volveríamos entonces al tema de los procesos. Veo Marchessi si dos del equipo de pares, dos de ellos conectados. Y nos falta, me parece que uno. No sé si ya tenemos a los tres, pero yo estoy viendo solo dos, porque si tuviésemos un ratito podríamos hacer ahora un descanso de unos diez minutos.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Don Ronald, tengo entendido que en este proceso son solo dos evaluadores.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo tengo tres.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Hay una renuncia de uno de ellos que no finalizó el proceso, Maldonado.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, entonces ¿prefieren que hagamos un corte aunque los hagamos esperar un ratito?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿A qué hora estaba programada la presentación?

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

10:20 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Ya estamos pasados. Entonces vayamos adelante con el proceso.

El Dr. Alexander Blandón López, la Dra. Irasema Mora Pablo, el MAP. José Miguel Rodríguez García ingresan a las 10:34 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Le damos la bienvenida a doña Irasema Mora, ella es de la Universidad de Guanajuato, de México y a don Carlos Eduardo Maldonado, de la Universidad del Bosque de Colombia, les damos la bienvenida a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación para que nos hagan la presentación oral del informe escrito que ya ustedes nos han hecho llegar y que ya nosotros conocemos.

Les informamos que esta sesión, dado que tiene modalidad virtual, pues está siendo grabada en momento y que se consignará un acta literal. Por lo tanto, todo lo que va a estar ahí consignado y les pedimos especial ayuda para que se refieran al proceso por el código que les hemos dado, que le hemos asignado, que es el PGR 16 o Proceso 16. Si ustedes lo quieren abreviar, y que no se refieran a el nombre específico de la carrera ni de la universidad de la carrera, hasta tanto nosotros no decidamos sobre la acreditación, porque debemos, salvaguardar la confidencialidad de la información. Dicho eso, le damos la palabra a doña Iracema y que es quien nos hará la presentación en coordinación con don Carlos Eduardo Maldonado, adelante, Doña Inés.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Perdón, don Ronald, Disculpe. Bueno, buenos a los señores pares, don Alexander Blandón es quien nos acompaña.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perdón, don Alexander, gracias, doña Sonia, por la observación. Bien, doña Irasema. Adelante, entonces.

Dra. Irasema Mora Pablo:

Muchas gracias. Muy buenos días a todos.

Como coordinadora del proceso de acreditación, del Programa PGR 16. A continuación presentamos los resultados de la evaluación, la cual se basa en criterios académicos, pedagógicos y de calidad que nos permitieron revisar el programa en cuestión. El programa de Posgrado 16 ha demostrado consistencia con los estándares académicos sugeridos por esta institución. La estructura curricular se alinea de manera efectiva con los objetivos de aprendizaje establecidos, abordando de manera integral los temas claves del campo de estudios del programa. La calidad de su profesorado y su experiencia en investigación y enseñanza contribuyen significativamente al rigor académico del programa. Los profesores, residentes y profesores invitados son sin duda una de sus más grandes fortalezas y vamos a presentar, algunos aspectos por dimensiones.

La primera, la dimensión contexto. Consideramos que el programa está bien posicionado a nivel internacional, cuenta con varios socios y alianzas estratégicos que les permiten acceder a programas y posibilidades de buscar financiamiento para llevar a cabo las actividades de vinculación, investigación y movilidad de estudiantes y profesores. Se presenta evidencia de trabajo realizado por estudiantes y profesores conectados con el contexto en donde se aplican conocimientos del programa en sectores nacionales. El programa también tiene características híbridas.

En la dimensión de recursos. El programa cuenta con una amplia gama de bibliografía que apoya las clases que se imparten. De igual manera, se percibe un componente importante relacionado con el acceso de base a bases de datos que los alumnos y profesores pueden consultar dentro de los espacios de la biblioteca. Dentro de la dimensión proceso. El desempeño docente es una de las grandes fortalezas del programa. Se perciben estrategias de enseñanza aprendizaje que promueven la reflexión, el pensamiento crítico y la aplicación del conocimiento al servicio de la sociedad. La gestión del programa y los servicios que se proporcionan al estudiante cumplen con procesos de calidad que están en línea con lo propuesto en el plan del programa. El contenido del programa se mantiene actualizado y relevante en relación con los avances en el campo de estudio. La incorporación de nuevas tendencias, tecnologías y desarrollos asegura que los estudiantes adquieran conocimientos y habilidades pertinentes y aplicables en el entorno profesional actual.

Se observa una correlación positiva entre la calidad de la formación recibida y la capacidad de los graduados para integrarse de manera efectiva en el mercado laboral. Las prácticas y colaboraciones a lo largo de su trayectoria estudiantil ofrecidas como parte del programa han fortalecido la conexión entre la teoría y la práctica, preparando a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo laboral.

Finalmente, en la dimensión de resultados, los índices de eficiencia terminal y de titulación son altos en el programa, lo cual evidencia la buena función y gestión del mismo. Las evidencias demuestran que los estudiantes cumplen o logran cumplir con el programa 16. La culminación de sus créditos y la defensa de sus proyectos en el plazo estipulado en el plan de estudios. Asimismo, los graduados del Programa 16 han demostrado un alto nivel de empleabilidad y éxito profesional. Los resultados del programa y la aportación que hacen los profesores y los estudiantes a la sociedad son evidentes al ofrecer talleres y pláticas que vinculan los conocimientos adquiridos con las necesidades de la sociedad. El Programa 16 ha ganado un reconocimiento y prestigio de la comunidad académica y profesional. La reputación positiva del programa ha atraído estudiantes talentosos internacionales y ha facilitado colaboraciones significativas con otras instituciones educativas y organismos este reconocimiento contribuye a la creación de una red sólida y beneficia la proyección a largo plazo del programa. De igual manera se han detectado áreas de oportunidad en la consolidación de grupos de investigación, el seguimiento al plan de mejora a través de

lineamientos claros y reconocidos por la institución y la evaluación de la calidad de las características híbridas del programa.

Basándonos en la exhaustiva evaluación realizada, se recomienda otorgar la acreditación positiva al programa 16. La combinación de estándares académicos elevados, relevancia del contenido, impacto en la empleabilidad y el reconocimiento en la comunidad respaldan de manera sólida la calidad y eficacia de programa educativo. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. No sé, si Don Alexander quiere agregar algo o si no abrimos el espacio para nuestras consultas.

Dr. Alexander Blandón López:

Yo creo que ya tenemos un informe consolidado de lo que acordamos con la profesora Irasema, entonces estaremos más bien como pendientes a ampliar sobre algunos de los requerimientos que ustedes tengan.

Artículo 11. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-16, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Alexander. Entonces abrimos el espacio para que los miembros del Consejo se puedan referir a las presentaciones y al informe. Doña Sonia, Adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí. Bueno, bueno. De nuevo, buenos días, muchas gracias por el trabajo realizado, doña Irasema y don Alexander. Yo quería hacerles algunas consultas, por cuanto tengo algunas inquietudes respecto de un programa que recién hizo su presentación en la misma universidad y que me quedaron, pues yo sé que son programas diferentes, por supuesto, pero me quedaron algunas inquietudes, algunas dudas respecto a algunos elementos o algunos aspectos, por ejemplo, la política de selección, renovación y contratación de profesores. Ese es uno de los aspectos, la formación continua del cuerpo docente, reconocimiento de méritos y experiencias académicas de los docentes, los mecanismos de evaluación y de retroalimentación de docentes e investigadores, las estrategias de financiamiento y su sostenibilidad. Sistema de información académico y administrativo para la toma de decisiones. La existencia de grupos de investigación que yo creo que doña Irasema ya lo mencionó, verdad que hay una oportunidad de mejora en ese sentido. Mecanismos de ejecución y seguimiento, de publicación de tesis de los estudiantes. Mecanismos de para garantizar a los egresados espacios de actualización, interacción, retroalimentación, la producción académica y el nivel de impacto. La presentación de estudiantes de la producción, de proyectos de investigación en eventos académicos y que estudiantes que participen redes de investigación y en comunidades científicas.

Esos, son como como algunas, algunas inquietudes que tengo en razón más que todo de la universidad y su impacto en la en esta carrera, en proceso PGR 16. Básicamente eso sería que me gustaría, aclarar algunos de esos puntos. Sí, efectivamente, para el caso de esta carrera, proceso, algunos de sus elementos están funcionando adecuadamente, básicamente. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días y muchísimas gracias por el informe. Tengo dos preguntas. La primera tiene que ver con la proyección que tiene la carrera en el ámbito nacional y centroamericano. Lo hago porque ellos están ubicados en un área geográfica, a nivel nacional, que tiene muchos colegios bilingües y que podrían hacer un trabajo de extensión en donde esos estudiantes de esos colegios se pueden convertir en agentes multiplicadores

del arte y la paz, por decirle de alguna forma, entonces, cómo visualizar estrategias en ese sentido y me gustaría saber más de esa proyección y ese vínculo que tienen a nivel nacional.

La segunda, tiene que ver con una valoración de tipo general. A raíz de las preguntas que hace doña Sonia, a mí se me ocurre preguntarles ¿qué opinan ustedes de la solvencia del modelo de acreditación del SINAES para evaluar este tipo de carrera en este tipo de universidad? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días y muchísimas gracias. Me sumo a los agradecimientos de los compañeros por su colaboración para con el SINAES y doña Sonia la verdad es que dejó pocas posibilidades de pregunta porque ya hice un listado amplio, sin embargo, yo quisiera precisar en tres, en tres cosas, de la lectura que uno hace del informe que ustedes realizan, como que hay una generación de una duda en relación al tema de la virtualidad y la calidad del programa, o sea, hasta donde la virtualidad podría atentar o podría estar atentando contra la calidad del programa y como un aspecto general, otro aspecto también general es que estamos hablando de una maestría y normalmente bueno, uno asocia ese ese nivel de grado a una investigación mucho más elaborada, mucho más precisa, con políticas muy claras, Obviamente ustedes nos hablan de una maestría profesional y aquí la pregunta es ¿cuál sería ese grado de tolerancia a nivel de investigación al hablar de una maestría profesional y no de una maestría académica? O sea, ¿cuál es esa posibilidad de que yo pueda jugar con esa falencia? A pesar de que ustedes plantean mecanismos específicos, por ejemplo, el estimular la posibilidad de tesis, como otras en paralelo a otras formas, pero estimularla en el sentido de que esto me pueda generar más conocimiento y probablemente sistematizar con mayor rigurosidad la investigación.

Y un tercer aspecto que tiene que ver con la sostenibilidad financiera que es una preocupación que uno podría tener en tipo de programa, que a lo mejor no son tan sostenibles financieramente hablando y por tanto cualquier posibilidad de compromiso, de mejora posterior estaría, estaría, no sé, probablemente cuestionado por la por el tema de la de la sostenibilidad financiera. Esas eran las tres cosas que quería plantear don Ronald. Muchísimas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias don Francisco y no teniendo más intervenciones, les abrimos el espacio para que se refieran a nuestras consultas.

Dra. Irasema Mora Pablo:

Muchas gracias. Voy a empezar con algunas de las cuestiones señaladas por, doña Sonia Acuña. Las primeras de ellas son referentes a la formación continua, a los reconocimientos de mérito y a los mecanismos de evaluación de docentes e investigadores. El programa reportó que en sí tenemos, o bueno, se vieron en las evidencias, que hay mecanismos de evaluación de docentes, por parte de los estudiantes a finales del semestre con una evaluación docente que ellos realizan a nivel institucional, se les entregan los resultados, se hace una evaluación a partir de los resultados que generan, lo proporcionado por los estudiantes. Hay una formación continua en el sentido de que el a los profesores se les apoya para que puedan acceder a cursos, a talleres o que ellos mismos también puedan realizar actividades de vinculación o que también puedan presentar los resultados de sus trabajos de investigación. Hay una cuestión que también nosotros notamos como un área de oportunidad que tiene que ver principalmente con la sostenibilidad del financiamiento. Si bien la institución tiene muchos convenios y tiene posibilidades de solicitar, becas o apoyos o donaciones, en ese sentido, creemos que, necesitamos ver una configuración mucho más sólida, que permita, acreditar en algún momento que va a haber una sostenibilidad del

financiamiento que a la vez va a permitir planear las actividades tanto académicas como de investigación o como mejora de recursos, en el caso de que se tengan que hacer algunas modificaciones, algunos ajustes, por ejemplo en las instalaciones físicas, entonces, esa es una de las áreas de oportunidad más grandes que hemos detectado.

Dentro de los mecanismos de seguimiento de publicación de tesis de los estudiantes. Es una de las áreas que existe pero que se necesita mejorar porque los espacios que tienen para poder dar a conocer las investigaciones de las tesis de los estudiantes es todavía incipiente en el sentido de que se utilizan algunas redes sociales, pero necesitan dar mucho más difusión a estas, publicaciones y sobre todo también que, una sugerencia, que se les ha hecho pues es que las, las tesis o la modalidad de tesis pueda ser mucho más explorada, en lugar de que se vayan a otros tipos de modalidades, porque esto a su vez generaría mucho más trabajo colaborativo entre docentes y estudiantes y que también les permitiría el poder formar redes de investigación una vez que estén dentro de la trayectoria escolar, pero también que la puedan seguir solidificando una vez que terminen.

Esto obviamente tiene impacto o tendría un impacto en la producción académica y el nivel de impacto que tendría. Si bien ahora tenemos muestras o evidencias de que hay una conexión con la comunidad a través de la oferta de talleres, de la oferta de cursos que se ofrecen con el tema específicamente del programa 16, si necesitan el poder explorar estas mayores conexiones con la sociedad, que es también lo que comentábamos anteriormente, está muy bien posicionado a nivel internacional. Siempre es deseable que ellos incrementen la participación a nivel regional y a nivel nacional. Si bien entendemos que la mayoría de sus estudiantes son, a nivel internacional, también se han hecho esfuerzos para poder acercar los productos que ellos tienen dentro del programa con la comunidad y con las regiones específicamente tratando con talleres muy puntuales, donde participan tanto estudiantes como profesores. Doctor Alexander, no sé si quiera agregar. Algo más

Dr. Alexander Blandón López:

Gracias, yo voy a referirme y sobre el tema virtualidad versus calidad de del programa y la referencia que hacíamos nosotros allí, se desprende las reuniones que tuvimos con profesores y con egresados. Entonces, hay un punto donde tanto profesores como egresados. Algunos de ellos, sugiere que puede impactar la calidad el presentar la modalidad híbrida. Porque tenemos unos estudiantes que están presenciales en el salón de clase y a su vez también. Entonces hay quienes están conectados, pero al estar conectados allí a través de cualquier plataforma, tiene la posibilidad de que la plataforma eventualmente puede fallar en Costa Rica o puede fallar allí. Y si estamos hablando de estudiantes que son de países que tienen dificultades para de pronto acceder de pueden ser del continente africano, pueden ser asiáticos y allí eventualmente podrían presentarse inconvenientes. Entonces, ahí tendríamos algunas dificultades tanto para el docente en el momento que está impartiendo la clase, el cual también tendría que estar muy familiarizado con esas tecnologías de la comunicación y, que se lleven a la educación, cierto.

Entonces, ahí ya tendríamos como como un sistema dual donde los estudiantes que tendrían como un mayor acceso, mayor las mayores posibilidades, frente a la presencialidad, que aquellos que pudieran tener inconvenientes partiendo como de la virtualidad. Pero pues también los otros elementos que implica no estar allí compartiendo en clase.

Esa es la esencia del argumento que deducimos allí de las sugerencias que algunos planteaban es que, pues se podrían hacer el split. Pues tener unos estudiantes, ofrecer la maestría en la modalidad presencial y ofrecer la maestría en la en la modalidad virtual, o sea fuesen a las dos modalidades, pues con todos los instrumentos y recursos que requiere cada una de ellas y podría pues facilitar que esa que existiera como una igualdad, una equidad realmente en la manera en que ellos reciben esa esa educación.

Los argumentos a favor de hacerla híbrida por parte de la institución es que hay estudiantes que definitivamente por temas de visado, por temas de recursos económicos, etcétera decir que pasa por dos, tres hasta cuatro países para llegar allí a Costa Rica y pedir la visa. Entonces si no tiene la posibilidad en alguna parte se quedan o no tienen los recursos, entonces para facilitar la inclusión dice que es fabuloso el poderlo hacer así híbrido. Y lo otro es porque a partir de la pandemia se generan esas estrategias también, no es cierto Y finalmente la entra, la asume la institución como una modalidad también valiosa. ¿Por qué? Porque permite mantener un poco más amplia la demanda, pues, de estudiantes y poderlos vincular directamente a la universidad. O sea, no necesariamente tienen que estar allí o viajar, sino que también los pueden atraer a partir de los medios virtuales.

Y ellos dicen que es un mecanismo de financiación importante en presencia de las dificultades o por lo menos de la incertidumbre que a veces genera sobre la financiación de ellos, porque no tienen recursos directos de bueno, de la institución que les ha creado, no tienen recursos directos de ellos asignados, el Gobierno nacional parcialmente para el mantenimiento de terrenos y entonces tienen que acudir a becas. Ahí respondo a la otra pregunta, a becas que asignen gobiernos de otros países, ONG de otras partes, a los grants de pronto hay grandes, donantes, diseños que hay grandes donantes y eso les ayuda a ellos a financiar, pero evidentemente, dentro de las recomendaciones está mirar más ese entorno y ahí toco la otra de las preguntas que había, ese entorno que tienen allí en cerca, inclusive del campus, con estudiantes bilingües, etcétera.

El vincularse más hacia la hacia la demanda que puede haber de estudiantes en la sociedad costarricense, o sea como que esa parte la Universidad debe hacer un esfuerzo mayor en sus procesos de extensión, de promoción, etcétera, buscar cualquier tipo de acuerdos con instituciones privadas, con otras universidades, alianzas, pero a nivel interno también porque realmente uno mira el cuerpo de estudiantes y la mayor parte vienen del exterior, la mayor parte, entonces allí está pendiente de la tarea. De pronto algunos dicen bueno, si es que los programas se ofrecen inglés, entonces, pues los estudiantes de Costa Rica como querrán hacer un programa en inglés, pero en Estados Unidos, en Europa, en Inglaterra y tal vez no sea muy atractivo el hacerlo allí.

Entonces es, esa pedagogía que hay que hacer, esas estrategias que habrá que diseñar para, para, para traerles también a los estudiantes de Costa Rica o la calidad del programa, tal como nosotros lo argumentamos finalmente en la parte de investigación, que es donde yo personalmente hice más énfasis yo veo, como, como suelta, o sea, nosotros como grupo vemos como muy suelta el tema de la investigación y siendo un programa de maestría, no importa que sea la maestría en profundización o en investigación, la investigación es muy importante para niveles de posgrado, a nivel de maestría, a nivel de doctorado, porque eso ayuda a posicionar también el posgrado, la maestría y la universidad a nivel nacional e internacional.

Entonces, lo que observa uno es que la producción de los diferentes hay seis profesores en planta no más. Y ahí también hay un tema. Es bueno mirar, evaluar, buscar la posibilidad de ampliar los profesores de planta hay 18 que son visitantes internacionales y solamente seis en planta. Entonces, ya verán ustedes para tener las tres actividades misionales docencia, investigación, extensión y la misma administración. Gestión de la carrera, pues están un poquito estresados allí. Y entonces la investigación leíamos en los anexos y en lo que presenta en el informe de autoevaluación, ahí son muy buenos profesores y tienen muy buena investigación, artículos, libros, participan en eventos, etcétera, pero, ¿cuál es el inconveniente? que resulta más como resultado de la gestión de ellos, de sus contactos internacionales de otras cosas que de un sistema organizado de investigación en la Universidad o siquiera de un plan de investigaciones al interior de la Universidad. Porque yo les decía bueno, ¿cuál es la idea? O sea, hay grupos de investigación, no que los vamos a crear, que tengo plan es primero generar grupos de investigación, estableciendo

claramente ¿qué docentes se vinculan a esos grupos de investigación? ¿qué tiempos de descarga laboral en la jornada laboral les da la universidad para que lo hagan? sean visitantes o sean residentes. Segundo, ¿qué estudiantes se vinculan allí a partir de las líneas o líneas de investigación que también se establezcan? ¿La universidad está o no financiando proyectos de investigación, por ejemplo, para promover la investigación y promover la dinámica de estos grupos?

Entonces, la otra pregunta que está allí y pues es un tema por trabajar también, y entonces teniendo esos grupos de investigación, esas líneas de investigación y esos proyectos de investigación, uno ya encuentra con una razón más lógica para decir miren estos artículos, cierto, estos libros son resultados de la investigación que se está realizando directamente en la institución, consecuencia entonces lo que se sugiere es formalizar y formalizar los procesos de investigación con una actividad misional importante para promover la imagen misma institucional de esa maestría.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. Muchas gracias. Nada más quería recordarles una pregunta que hizo doña Marta, que me pareció interesante y que yo acompañé, a doña Marta y quiero saber por qué la hace. Y es que ¿cómo sienten ustedes el modelo de acreditación del SINAES para evaluar esta carrera? ¿Cómo lo sintieron? si se ajusta, si tiene dificultades ¿Cómo sintieron esa parte?

Dra. Irasema Mora Pablo:

Bueno, creo que el modelo se ajusta es muy detallado todos los criterios, las dimensiones que se tienen que evaluar. Consideramos que el proceso en realidad fue detallado, fue muy conciso al mismo momento, pero también nos permitió observar la correlación entre las diferentes dimensiones, lo cual la verdad hizo mucho más fácil al momento de llegar a una decisión final y al momento de reportar en la última pestaña donde tendríamos ya que poner o consolidar los diferentes comentarios. Realmente fue muy benéfico el poder tener todas las anteriores, el poder realizarlo de manera por dimensiones. Creo que creo que fue muy bueno y nos ayudó como evaluadores a poder hacerlo. No sé, el doctor Alexander si quiera comentar algo.

Dr. Alexander Blandón López:

Sí, me gustaría. Me parece muy interesante la pregunta. Ciertamente, si el modelo de autoevaluación del SINAES se adapta, es apropiado para medir la calidad y los esfuerzos que está haciendo esta institución. En mi concepto del modelo SINAES está muy bien elaborado, muy bien diseñado en todos sus procesos, o sea como participar en estos procesos de evaluación en Colombia, pero yo veo que proceso está muy bien organizado realmente en todos los aspectos y para uno como par también es facilita, la labor y permite que lleguemos mucho más ágilmente a unos buenos resultados. Entonces el modelo de SINAES está bien, pero yo creo que el tema de los ajustes si deberían que hacerlos es al programa o a la institución donde estamos que buscar generar y está dentro de las recomendaciones que hacíamos nosotros, generar una mayor institucionalidad para los procesos de acreditación institucional.

Entonces, en términos de las políticas, de las normativas que guíen ese proceso allá según las directrices que haga algunos esfuerzos ya que se está incorporando a este proceso de acreditación con las reglas del juego de SINAES.

Entonces, que busquen la posibilidad, por ejemplo, de crear un organismo yo mire en toda la normatividad que había allí en los anexos que nos dieron Y en ninguna parte yo veía como unas normas, como todo el tema de institucional, pues donde se crea por ejemplo un comité de autoevaluación que se encargue institucional, que se encargue de liderar proceso o de seguimiento a todo el plan de mejora, etcétera.

No, no, para mí esa parte yo creo que es una tarea pendiente, que es muy importante, porque el solo hecho que ellos quieran participar en proceso de acreditación implica ya nos

da una señal de que están interesados en el tema de la calidad y especialmente de los parece importante participar en el proceso SINAES.

Entonces, en conclusión, pienso que el modelo SINAES como tal está bien. Respondiendo a la pregunta, se deben de hacer unos ajustes por parte de la institución de tal de la universidad, de tal manera que se cree una institucionalidad, se cree en las normas que permitan hacer una gestión de todo el proceso de autoevaluación. Por ejemplo, un comité de autoevaluación institucional, y al interior de la institución para sudestada al interior de los diferentes así sea de los departamentos o de los programas, etcétera que se encargue de liderar la ejecución de ese proceso y formalizar y hacer seguimiento al plan de mejora, porque en las instituciones, las personas, los funcionarios, son transitorios y en la medida que en momento pueden existir acuerdos como se ven ahí en el plan de mejoramiento, por ejemplo, el compromiso de mejoramiento, que es donde se leyó algo de cómo están asignadas las responsabilidades para proceso y eventualmente estas, estos funcionarios en algún momento pueden no estar y si no está arreglado, no está reglamentado y eventualmente, pues se pueden presentar dificultades hacia adelante. Entonces la idea es formalizar ese proceso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien, muy bien. Muchas gracias, don Alexander y doña Irasema por su ayuda, por su apoyo en la elaboración de estos informes. Les agradecemos mucho el esfuerzo y esperamos seguir contando con ustedes en procesos futuros. Muchas gracias.

El Dr. Alexander Blandón López y la Dra. Irasema Mora Pablo, se retiran a las 11:06 am.

Dr. Ronald Álvarez González:

José Miguel. Buenos días.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Buenos días a todas y todos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Le damos la palabra por si quiere agregar algo más sobre proceso.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

No señor, más bien si tienen alguna consulta, con muchísimo gusto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Adelante, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

José Miguel, es que yo tengo. O sea, ellos no me contestaron totalmente lo que yo les pregunté en los diferentes aspectos. Y entonces, observando el otro proceso anterior, recién ahí hay una serie de valoraciones insuficientes y deficientes, que en buena teoría si es una carrera que es que está más o menos en lo mismo, pues en todos estos aparece como satisfactorio y por ejemplo uno de los casos muy particulares, lo de la sostenibilidad, que ellos la ponen satisfactoria, pero ahí no es cierto. De acuerdo con lo planteado y lo que se vivió en el proceso anterior y en mismo que la señora lo planteó ahora de y hay un problema con la sostenibilidad, sin embargo ellos lo anotan como satisfactorio y en todo lo que yo planteo ahí de alguna manera es muy institucional, de hecho, en lo que planteó el señor ahorita finalmente de todo parece indicar que hace falta mucha normativa, para el seguimiento, etcétera, etcétera y sin embargo, esos son satisfactorios, ni siquiera aceptables, son satisfactorios porque, por ejemplo, en lo que era el mecanismo para seguimiento para los espacios a los egresados en la en la actualización, etcétera, etcétera. bueno, ella no, ella no, no me contestó.

Y algunos otros elementos que a mí me quedan duda de que sean satisfactorios en razón de lo que incluso ellos ahorita plantearon, entonces eso se lo dejo por ahí verdad como

para para revisar eso, bueno, de hecho, en la sostenibilidad, con un satisfactorio y con lo que ella plantea, eso no es un satisfactorio.

Entonces bueno, es algo ahí que me parece importante, pues que tal vez se revise, yo no sé qué piensan los compañeros del Consejo al respecto, pero yo vi ahí una disonancia en razón, de sus elementos. Eso sería.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias don Ronald. Mi pregunta, José Miguel es muy pragmática. Primero es ¿por qué había dos pares colombianos? Me llamó tanto la atención eso y segundo, ¿por qué razón se suspendió la presencia del señor Baltodano? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Adelante.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Tal vez empiezo con las últimas dos consultas que me parece más sencillas, la razón de que había dos pares colombianos. A mí también me extrañó muchísimo porque en la preselección que hicimos, estaba conformada de otra manera. Luego, me explicaron las compañeras que hacen la contratación y la verdad que los pares que había, bueno, que ustedes seleccionaron no podían en las fechas. Entonces, empezamos a buscar a los sustitutos y al final, esas tres personas eran las que podían hacer el trabajo.

Y sobre la otra pregunta sobre la no participación del par, hasta por lo menos la semana pasada que nos reunimos el equipo de pares y yo todo estaba en orden, pero el día lunes, al inicio de la visita, el señor se excusó, dijo que no iba a poder terminar, la universidad fue informada y todos fueron informados. Y por supuesto, toda la parte administrativa también se llevó a cabo.

Sobre la consulta que me hace doña Sonia, viera que yo ahí sí encuentro más dificultades para responder. En primer lugar, porque yo leí desconozco, cómo fue la evaluación a la que ustedes se refieren anteriormente, también desconozco como esos pares habrán decidido que es que la universidad tal vez no era tan sostenible, desconozco todo eso.

Entonces, me resulta difícil hacer la comparación ahora, tal vez algunos comentarios que puedan ayudarlos ahí a tomar sus decisiones. Tal vez hay que tomar en cuenta que esta es una universidad que tiene una condición muy especial, que es una universidad internacional eso hace que, por ejemplo, ella como tal, tenga la posibilidad de definir una serie de elementos propios, que no necesariamente coinciden con los planteamientos a nivel nacional, entonces, por ejemplo, las maestrías, estas maestrías que son de carácter profesional, se entienden como carácter profesional uno podría darse cuenta que en realidad tienen una gran producción de investigación, tanto docentes como graduados como estudiantes, es decir, que una de las cosas que se veía ahí entonces, los pares, una de las cosas que analizaron es que toda esa producción que se hace podría estar enmarcada, por ejemplo, en líneas de investigación o en otro tipo de normativa a nivel institucional, pero no significa que no se haga investigación. De hecho, para hacer posgrados que no académicos, sino profesionales, se pensaría que tiene una gran producción.

Con respecto a la sostenibilidad, una de las cosas que se estudia en toda la visita que se analizaron durante la visita era precisamente eso y la universidad nos contaba que de hecho en los últimos años han ellos venido cambiando su estrategia, que estaba orientada, digámoslo así, únicamente a atraer estudiantes a nivel internacional y la han empezado a modificar precisamente para atraer otros estudiantes de la región, sobre todo de habla castellano, y por lo tanto hay, nuevos programas en español, etcétera precisamente para abarcar esos esos públicos. Pero volviendo a lo inicial, en términos de la comparación, yo no lo podría hacer.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, voy a referirme a esto último que plantea José Miguel. Yo trato, cuando se hace esto de no hacer comparaciones entre carreras, porque las carreras son diferentes, y tenemos que darnos cuenta de que son dos carreras, que aunque sean de una misma universidad, pueden tener elementos diferentes que pueden ser evaluados de una manera diferente por los pares, por los pares evaluadores, así que no sé, yo podría decir de que el cuadro de profesores es diferente al cuadro de profesores de carreras de otras carreras que tienen la universidad y que por tanto el análisis que se hace es diferente.

Con esto no estoy diciendo, que esté bien o que esté mal. Yo estoy planteando el hecho de que estamos hablando de carreras diferentes. Muchos de los elementos que se plantearon, que se han planteado, tiene que ver con características institucionales y ahí bueno, la importancia de que ojalá pudiéramos tener pronto nosotros acreditación institucional que nos permita analizar ese tipo de cosas y ya ponerlo como parte del paquete que nosotros analizamos, pero en momento tendríamos que verlas individualmente, así que estos pares fueron, analizaron y encontraron una realidad diferente a la de otro equipo de pares que estudió una carrera diferente dentro de la misma institución.

Entonces, pues ahí yo en principio que casi siempre lo hago, respeto, el criterio que pudieron tener los pares para ver de una manera diferente un planteamiento y creo que ellos en consultas como lo de investigación, que a mí me interesó muchísimo esa pregunta y me gustó mucho, porque a veces nosotros criticamos la falta de investigación y como esta investigación puede aplicarse directamente en los programas de estudio.

Y yo creo que, en estos casos, casos como esta universidad, la investigación, aunque no provenga de líneas específicas que tiene la carrera, si es utilizada en beneficio de los estudiantes y es utilizado en beneficio de la carrera, no importa que la investigación la haga porque tiene un interés particular, que esto es muy normal en otras universidades, en donde intereses individuales, particulares, o que yo puedo conseguir dinero me mueva bien y pueda conseguir dinero para hacer una investigación en un área que a mí me interesa. A veces se sale de líneas que pueden existir institucionalmente.

Entonces, para mí lo importante es esto que menciona José Miguel, que haya investigación, que esta investigación permee en el trabajo de los estudiantes y que ojalá directamente pues pueda ayudar al mejoramiento de una carrera.

Entonces, se me hace igual difícil, comparar carreras porque son carreras diferentes, son pares diferentes que tienen criterios probablemente de análisis y si en lo que si aún en el mismo tema financiero que ha sido uno de los elementos complicados de manejar por esta universidad, ellos no encontraron tanto problema porque consiguen los estudiantes con becas han podido resolver una serie de elementos y puede ser que esta carrera se mueva diferente a la hora de conseguir el financiamiento para traer estudiantes. Pero si, si es interesante que a nivel general, pues si, el planteamiento es diferente al que se tuvo, pero yo lo que haría es analizar carreras por carreras, por procesos, por procesos y pues dar el beneficio de la duda de que una carrera puede estar haciendo las cosas diferentes de lo que hacen otras carreras y que los pares pueden observar eso en el análisis que ellos hacen gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Gerardo. Yo creo que ya hemos conversado al respecto y José Miguel nos ha respondido desde su punto de vista. Por lo tanto, creo que ha sido suficiente la discusión de este proceso. Muchas gracias, José por su apoyo.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Muchas gracias a ustedes.

El MAP. José Miguel Rodríguez García, se retira a las 11:17 a.m.

Artículo 12. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso PGR-16 por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso PGR-16 de forma virtual.

Dr. Ronald Álvarez González:

Marchessi nos está recordando que falta la presentación de un informe de reconsideración. Ahí la pregunta es si ya tenemos a la persona a cargo de ese proceso, Marchessi porque no la veo.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

No, me comuniqué con ella y le dije que a las 11:30 a.m, dado que, para ustedes es importante que tomen el receso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Muy bien, excelente. Entonces, si les parece

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Don Ronald. ¿Las decisiones están después de las 12:00?

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, nos tomamos un receso hasta las 11:30 a.m. Muchas gracias.

Se realiza un receso de 11:18 a.m. a 11:39 a.m.

Artículo 13. Presentación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 245.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien. Continuamos con la sesión del día de hoy tenemos ya la par, doña Ana María Vázquez Aqueveque a cargo de la presentación del informe de reconsideración del recurso de reconsideración del proceso, 245. A ver si la incorpora, Marchessi.

La Dra. Ana María Vázquez Aqueveque y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 11:39 a.m.

Ya tenemos a doña Ana María Vázquez incorporada al Consejo de Acreditación y a Andrea Fonseca, que es la gestora que nos ha acompañado en proceso, le damos la bienvenida a doña Ana María Vázquez de la Universidad de La Serena de Chile, quien nos va a hacer la presentación de la evaluación que ella hizo sobre la solicitud de reconsideración del acuerdo del proceso 245, el acuerdo que se tomó en el Consejo del Proceso 245 y doña Ana María le damos la bienvenida, muy buenos días y le vamos a abrir un espacio para que usted en una primera instancia nos haga la presentación del informe oral que ya nosotros conocemos, luego abrimos un espacio, para que nosotros podamos hacer consultas a su presentación oral y al informe y finalmente volvemos a abrir un espacio para que usted se pueda referir a esas consultas. Esta presentación está siendo grabada, se va a consignar una un acta literal, por lo tanto, todo va a quedar ahí registrado y le agradecemos que se refiera al proceso con el código que se le ha asignado, que es el 245 y no al nombre de la

carrera ni de la universidad. Hasta tanto no decidamos sobre sobre recurso, le damos entonces la palabra para su presentación. Adelante doña Ana María.

Dra. Ana María Vázquez Aqueveque:

Muchas gracias, Bueno, en primer lugar, agradecer la oportunidad, señores y señoras consejeros de SINAES por esta oportunidad y agradecer en particular a doña Andrea Fonseca que ha colaborado en este proceso para que yo comprenda el sistema que tienen ustedes de aseguramiento de la calidad, que, si bien es cierto en los principios, en todos los países es muy parecido e igual cada país tiene por supuesto sus particularidades. Así es que en primer lugar es agradecer, esta oportunidad. Bueno, vamos entonces a referirnos al trabajo realizado, como bien señalaban ustedes del proceso 245.

En primer lugar, señalar que tuve toda la información proporcionada, cierto, tanto por la carrera por SINAES, de tal manera que no hubo dificultades para hacer los análisis, señalar también que sostuvimos algunas reuniones. Sostuve dos reuniones con, doña Andrea Fonseca. El 13 de octubre fue la primera como para orientarme de qué se trataba proceso con posterioridad, el, con fecha 2 de noviembre, después que yo leí los documentos y me empapé de las realidades de las situaciones, solicité otra reunión con ella para ver algunos puntos ya y allí tomamos el acuerdo después de tener una reunión con los directivos de la carrera en la cual también estuvo presente el vicerrector académico de la institución.

Esa reunión fue el 8 de noviembre, de tal manera que con toda esa información ya pude tener cierto esta claridad respecto del proceso de la carrera y básicamente en qué etapa ellos, están ya bueno, dentro de los documentos que se revisaron, por supuesto, desde el informe de autoevaluación, el informe de pares, todos los acuerdos, los anexos, los compromisos de mejora, las propuestas de cambio ya. De tal manera que allí también una para tener una mirada amplia al respecto.

Una vez analizado estos documentos, puedo señalar que hay avances en la carrera de acuerdo a los planes que ellos presentaron al plan de mejora que ellos han presentado en puntos bastante concretos, yo diría que uno de los aspectos que tienen un poco más trabajado es lo que tiene que ver con la reestructuración del plan de estudio. Han hecho también una incorporación y una integración de recursos bibliográficos, bases de datos que contribuyen tanto a la formación como al desarrollo de la investigación, que también es un tema que estaba allí pendiente. Y también han ido incorporando algunas iniciativas en cuanto a lo que es extensión, vinculación con el medio y mostraron también allí algunas actas y algunas reuniones respecto de estos procesos, analizando cada uno de los puntos. El primer punto, cierto, Señala que la carrera carece de actualización del currículum de relaciones con las demandas del contexto tanto nacional e internacional. Coherencia en los niveles macro, meso y micro curricular, así como de coherencia epistemológica, pedagógica, didáctica y ética. Además, la carrera no evidencia el soporte y fundamentación disciplinar e interdisciplinar y la flexibilidad en el plan de estudio.

La formación práctica y ética desde efectiva humanística de las personas estudiantes, allí de lo que la carrera mostró cierto avance en el en el estado del arte. Yo señalo allí básicamente yo diría que hay un análisis teórico, de algunos aspectos generales, pudiésemos decir también que está muy alineado con todo lo que tiene que ver con los principios institucionales, la formación humanista, ética, el compromiso social. Pero yo diría que aún falta visualizar cuál es la mirada y el fundamento disciplinario de la formación de la carrera. Hay allí, dentro de la información se mencionan algunos, pero no queda claro ni en el plan de estudio cierto, ni en la fundamentación teórica que ellos realizan de cual realmente es la fundamentación desde los aspectos disciplinarios. En eso señalar que esta carrera desde la década del 50 ha avanzado bastante en todo lo que es dar un sustento teórico a lo que es la razón de ser. Pienso, que aún falta seguir trabajando.

Y lo mismo que ahora está muy en boga todo lo que tiene que ver con el trabajo interdisciplinar, también eso está falente, ahora en esto es importantísimo que cuando se

implementa la carrera tiene que tener muy clara la disciplina para poder trabajar interdisciplinariamente, porque si no se desdibuja, cuáles son los límites ya de cada disciplina, así es que yo creo que ahí tienen que seguir la carrera avanzando en esos aspectos.

La segunda debilidad dice que muestra debilidad en la gestión del plan. Carece de un estamento que apoye la gestión. La participación de toda la audiencia en el diseño y la toma de decisiones y el seguimiento. Aquí se observa que ellos han ido, han trabajado especialmente lo que ellos llaman la guía curricular, un plan de estudios donde han ido incorporando, definiendo objetivos, fines, estrategias, áreas de formación, pero tienen que seguir trabajando. Han hecho plantillas también con las distintas asignaturas, de tal manera que. Allí también han ido avanzando en punto respecto de el tener un estamento ellos señalan que se conformó una comisión de evaluación en el cual cierto se van integrando docentes, enfermeras y también autoridades y que se supone que esto tiene apoyo institucional precisamente para apoyar la gestión de la carrera. Así que punto pudiésemos decir que está en proceso ya de avance de acuerdo con lo entregado.

Respecto del personal docente que no presenta un desarrollo académico al no contar con cantidad de horas docentes. La formación allí ha realizado algunas habilitaciones específicas del personal docente en cuanto a metodología, en cuanto a evaluación, han hecho varios talleres ya, pero igual allí hay que después seguir observando, cierto ¿Cuál es el impacto que estas habilitaciones tienen el proceso formativo de los y las estudiante? Y también es importante señalar allí las cantidades de horas que los docentes tienen para poder ejecutar todas las funciones que son propias del trabajo de la universidad. Entonces allí, como digo, también han dado algunos pasos, pero evidentemente hay que seguir, avanzando con esto.

Después señalan que la carrera de muestra debilidades en la gestión, en la definición y desarrollo de políticas de docencia, investigación, extensión y vida estudiantil, así como carece de actividades de coordinación vertical, horizontal, y debilidades en procesos de sistematización, registro, etcétera. Allí han dado algunos avances, están implementando algunas políticas, pero de acuerdo falta todavía por la sistematización, coordinación, registro de los procesos que van llevando a cabo, de tal manera que ahí también están. Ellos tienen un plan de desarrollo hasta el 2024, si mal no recuerdo, de tal manera que están allí avanzando en sus procesos. Esos son los principales puntos.

Pudiese también señalar que, en el ámbito de extensión han habido, algunas aproximaciones con el medio, han organizado algunas actividades específicas, con la comunidad y celebrando el día Internacional de esta carrera, hicieron también algunas actividades de promoción y prevención, en el ámbito de investigación, que también estaban un poco falentes, están organizando lo que llaman una unidad de investigación, que también es a futuro, que lo tienen su plan de desarrollo y también, de la lectura de los documentos señala que han ido delimitando algunas líneas de investigación.

De tal manera que ese punto también allí se va en proceso, pero de acuerdo con la evidencia que ellos muestran, hay, algunos avances en estos, en estos puntos, en estos aspectos en lo que es la extensión y lo que es investigación, por eso, para que los académicos realmente realicen todas las actividades docencia, extensión y vinculación tienen que tener una cantidad de horas disponibles.

Sabemos que a veces hay realidades que son complejas, que no es tan fácil, pero ahí hay que hacer probablemente un esfuerzo, eso yo diría que son los principales aspectos que fueron analizados y que están de acuerdo al acuerdo de ustedes 127 como para dar algunos elementos cierto de juicio en cuanto al avance que tiene la carrera. No sé si hay algún otro aspecto.

Artículo 14. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 245, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Dra. Ana María Vázquez Aqueveque.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Vamos a abrir entonces un espacio para que el Consejo pueda referirse a su presentación y al informe escrito. No sé si quieren hacer consultas tenemos a don Gerardo en primera instancia, luego, a doña Lady, luego don Francisco. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, don Ronald, Muchísimas gracias, doña Ana María. Buenas tardes para usted, yo tengo una consulta, general, más sobre el procedimiento o además del procedimiento y quisiera hacérsela directamente. Normalmente en un proceso de revisión como en caso, lo que nosotros particularmente yo hago es esperar un análisis y una contrastación de la documentación que existía en el momento en que se tomó la decisión.

Y mi pregunta va directamente hacia eso, porque a mí, escuchándola a usted y leyendo el informe, me parece a veces interpretar que la carrera le da información nueva sobre avances que ha tenido desde el momento en que presentó su informe de autoevaluación. Y usted puede ser que esté basando algunas de sus comentarios y sus decisiones. Y mi pregunta es esa es en el sentido ¿si usted recibió en las reuniones, información diferente o actualizada a la información sobre la que nosotros tomamos una decisión? porque yo no espero un avance, vamos a ver si espero que haya un avance obviamente en cualquiera de las carreras, pero para caso específico no es de recibo, por lo menos para mí, que nosotros tomemos decisiones basados en cosas que se han hecho después de la documentación que se presentó.

Esto es un proceso. Nosotros tomamos una decisión basados en un informe de autoevaluación, un informe de los pares evaluadores que nos permitieron a nosotros tomar una decisión, que fue la decisión que se tomó.

Y entonces ahora, yo lo que esperaría es que esa misma información sea analizada y que el criterio suyo nos diga vea, es que en aquel momento se presentó información que los pares no tomaron en cuenta o en aquel momento la carrera presentó información que hace que la decisión que nosotros tomamos estuviera equivocada o estuviera certera, pero no necesariamente avances, que es lógico que la carrera los tenga porque son carreras que no se van a detener esperando una acreditación o no acreditación de la universidad y van a seguir avanzando. Entonces, mi pregunta es esa muy concreta ¿si se recibió información nueva y que tanto influyó, si puedo usar esa palabra en el análisis y las decisiones que usted tomó, en el mismo? Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias. Muy buenos días. Muchas gracias, doña Ana María por su colaboración, viera que para nosotros esta carrera fue de amplia discusión, porque cuando se hizo la evaluación de la carrera, esta carrera tenía 29 criterios calificados con deficientes 61 criterios calificados con insuficientes y 13 estándares que no cumplían.

O sea, al final de todo solo de manera satisfactoria, solo cumplía con 27 de los criterios y eso llevó a calificar con un 52% apenas de cumplimiento de los criterios y un 61% los estándares. Entonces, para serles sincera, yo me sorprendí porque por lo menos del tiempo que yo tengo de estar aquí es la carrera con mayor rango de oportunidad que yo he visto, con mayores dificultades y sobre todo porque es una carrera de salud y uno no espera que haya profesionales que estén saliendo a laborar con un programa que tenga esas dificultades que se evidencian en esas calificaciones.

Entonces, cuando se tomó la decisión de no acreditar esta carrera, fue una decisión unánime, precisamente basada en ese análisis de ese nivel de cumplimiento y, estuvimos, creo que todos de acuerdo en que no habíamos tenido antes esa experiencia de ver una carrera con ese nivel. Entonces, por eso fue que no se le dio la acreditación y cuando la carrera acude a esta figura de la reconsideración es porque es pues una figura que está posibilitada de manera equitativa para cualquier carrera que cumpla o no cumpla, entonces para nosotros originalmente consideramos que la mejor experiencia que pudo haber tenido esta carrera, es haber pasado por ese proceso de autoevaluación que le servía al menos como un conocimiento base para cuando pudiera cumplir con mejores niveles o mejores estándares, volver a someterse entonces a todo el proceso de autoevaluación para la acreditación, para ver si ya era posible que lo cumpliera.

Entonces, de manera independiente de que usted haya podido analizar avances o no, porque era o no era lo esperado. Lo importante aquí para mí es que los avances fueron muy incipientes en esos cuatro aspectos que al menos usted señaló. Pero, originalmente se señalan diez aspectos sobre los que la carrera tenía que hacer un mejoramiento. Entonces, a mí me llama la atención dos cosas una, que es que el análisis se haya hecho solo sobre cuatro aspectos y no sobre los diez. Y lo otro, es que ante un panorama tan complejo en las dificultades que presenta esta carrera y ante un avance tan incipiente como el que usted señala que, a pesar de los esfuerzos, pues ha pasado un año ya y ellos lograron hacer apenas esos esfuerzos tan incipientes, su recomendación sea a modificar el acuerdo del Consejo, cuando en realidad, pues poco ha cambiado ese panorama tan complicado de esta carrera.

Entonces, en realidad eso fue lo que a mí más me llamó la atención. Entonces yo quisiera saber ¿en qué basa usted precisamente esa recomendación? o sea, ¿cuáles pudieron haber sido esos avances tan significativos, si quiera sobre los cuatro aspectos analizados que la motivaron a usted hacer esa esa recomendación? Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias. Muchas gracias doña Ana María por el informe. Bueno, yo comparto las observaciones de los compañeros que me antecedieron, sobre todo la observación que hace doña Lady, que de diez aspectos solo hay cuatro indicados, pero con base en esos cuatro de los cuales usted rinde un informe, yo quiero referirme el uno y el dos siguen siendo observaciones válidas que este Consejo hace, puesto que los comentarios que usted realiza en relación con los mismos los mantiene como debilidades a superar.

La observación tres, de acuerdo con la información documental realizada, ¿cuenta o no el personal académico con el desarrollo ajustado a la educación superior? porque esa es realmente la respuesta que quisiera escuchar en ese comentario a la observación número tres: ¿El personal académico, está ajustado a las demandas de la educación superior? ¿Sí o no?

Y el número cuatro no me queda clara su respuesta, puesto que persisten esas debilidades. Y me pregunto ¿eso usted lo logró evidenciar en la revisión documental o lo logró observar en la entrevista que tuvo con las autoridades? Es muy parecido a lo que plantea don Gerardo, es necesario hacer la diferencia entre lo que existe en los documentos escritos y en la ampliación que usted hace con base en las entrevistas que tuvo con las autoridades. Muchísimas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. bien, doña Ana María, creo que ya no tenemos más observaciones. Entonces le damos el pase para que pueda referirse. Adelante.

Dra. Ana María Vázquez Aqueveque:

Perfecto. Muchas gracias. No, la información que yo hice de análisis fue sobre la información que se me remitió. Ciertamente fue, como comenté, el informe de autoevaluación, el informe de los pares, el auto que ustedes emitieron, y el estado del arte, porque la carrera entrega un estado del arte y entrega también un compromiso de mejoramiento. Así es que pues básicamente esa documentación ya la lectura que se realizó, básicamente y respecto a lo que señalan con los otros puntos, yo entiendo que hay un análisis de ustedes obviamente expertos en el área y en sus procesos y, específicamente la carrera que por supuesto tiene y comparto plenamente lo que decía uno de ustedes, que también en el informe de pares, una gran cantidad de aspectos que estaban insuficiente, pero en el plan de mejora que la carrera planteaba cierto en el estado del arte de la carrera, planteaba allí como para ir remediando y mejorando aquellos aspectos.

Ahora en lo específico, en cuanto al personal docente, lo que puedo mencionar es lo que señala, o sea, se hacen, ahí plantean la habilitación del personal docente. Ahora esto que me preguntan yo no, yo, esto es cosa de análisis de documentos, entonces no más. Yo no tuve la oportunidad ni de conversar con los docentes ni la oportunidad, de recibir información respecto de lo que los docentes realizan o no, si en los documentos que ellos tienen cierto, en cuanto a implementación de las evaluaciones, metodología, etcétera, etcétera, pero que reconocen que tiene que haber una política y un proceso de perfeccionamiento de los docentes ya.

Pero no podría decir si lo que me pregunta si específicamente el personal docente está capacitado, ajustado a la educación superior. Yo lo único que puedo señalar allí que está en proceso y lo que planteo es que hay que observar, si esto tiene a futuro algún impacto, pero de lo que ellos presentan aquí y ahora están en un proceso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perdón, doña Marta. Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo realmente le pido disculpas porque yo comprendí de su informe que usted había hecho una reunión con ellos. Por la forma en que viene redactado y lo que ahí consigna. Disculpas, entonces.

Dra. Ana María Vázquez Aqueveque:

Si no. Yo no tuve reunión con docentes. No.

Dr. Ronald Álvarez González:

Creo que ya se han hecho las preguntas respectivas y doña Ana María se ha referido a esas interrogantes y a nuestras dudas. Sí, doña Marta, Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

De acuerdo con las observaciones que hemos hecho, ¿usted estaría dispuesta a enriquecer su documento para presentar una versión más acorde a lo que el Consejo requiere?

Dra. Ana María Vázquez Aqueveque:

Si usted me da las indicaciones de qué es lo que ustedes necesitan, que se optimice, si no hay problema. Ahora, respecto de esos puntos, yo analicé otros puntos también, pero bueno, quedaron esos, porque yo envié el documento completo, con el análisis de hay puntos en los cuales yo simplemente coloqué que no tengo más información.

Por ejemplo, en cuanto a los procesos de admisión e ingreso allí es lo que hay, no hay otros elementos de juicio. Entonces, la verdad es que esos que no están es porque, no hay yo no observé que hubiera algo distinto. Sí, si ustedes me lo solicitan. Sí, por supuesto. Con un tiempo, le solicitaría un tiempo, porque nosotros estamos en esa época cerrando semestre, estamos con exámenes de título y con grados y con cosas. Pero sí, y de acuerdo con algunas directrices que ustedes soliciten, sí, por supuesto. Con mucho gusto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. Muchas gracias doña Ana María. Vamos a conversar entonces con Andrea para que a través de ella podamos coordinar esos aspectos que a los que se refiere a Doña

Marta, muchas gracias por su colaboración y le agradecemos y esperamos seguir contando con su ayuda en futuros procesos. Muchas gracias.

Dra. Ana María Vázquez Aqueveque:

Gracias a ustedes. Hasta luego. Muchas gracias a ustedes. Hasta luego.

La Dra. Ana María Vázquez Aqueveque, se retira a las 12:10 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Andrea, gracias por su siempre apoyo a estos procesos. Y bueno, teníamos varias dudas con respecto a este informe cuando lo leímos y, eso se vio en las preguntas que se hicieron. Doña Marta le consulta a ella, si puede enriquecer el documento y entonces abrimos espacio para ver si logramos coordinar, esas mejoras que pues nos dejaron un poco en duda del informe que recibimos. No sé si lo tiene claro, Andrea o si necesita que le puntalicemos más.

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:

Sí, Buenos días lo que entiendo es bueno, la revisora lo que hizo en su informe fue como un resumen de esos diez considerandos que tenía el acuerdo inicial. Y lo que les entiendo es solicitarle que se refiera a uno por uno. De acuerdo. ¿Es así?

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Francisco y doña Lady están pidiendo la palabra. Adelante, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Hola, Andrea. Tal vez una de las dudas que plantea doña Lady, muy puntual, es que efectivamente la referencia es a diez aspectos y ella hace pues mención a cuatro Y ahora con la última participación es que yo interpreté que los otros que no hizo mención es que no habían cambiado, pues entonces eso como que habría que establecerlo con mucha claridad. Y el otro tema, Andrea, es la duda que genera la participación, en el sentido de que efectivamente Gerardo plantea una de las dudas que nosotros teníamos.

O sea, el acuerdo nuestro fue el 30 de mayo y fue contra eso que nosotros efectivamente definimos, la decisión, sin embargo, después de que uno lee el documento y cuando ella está exponiendo, queda la duda de si efectivamente hay nuevos elementos del 30 de mayo para acá, lo cual de una u otra forma pues no es que invalida el proceso, pero no son las reglas de juego establecidas, de tal suerte que como que eso debería quedar muy claro en el documento, porque fue sobre la base de eso que nosotros tomamos la decisión, Gracias, don Ronald.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hola, Andrea, para nosotros fue complicado de tema y yo recuerdo pues que incluso ante un alegato muy prolongado que hizo la carrera, solicitamos un trabajo adicional que usted hizo con mucho detenimiento y que le que le llevó una inversión muy importante que fue constatar los aspectos que la carrera estaba diciendo y los que habían dicho los pares y sobre cuáles estaba la carrera de acuerdo y sobre cuáles decía que ya los había puesto en el compromiso de mejoramiento y otros sobre los que no se refirió ni a favor ni en contra, etcétera. Pero fue un legajo bastante grande declaraciones que hizo la carrera que usted nos brindó y que después nos ayudó a ver si eso sumaba algo a la toma de decisión.

Entonces, a partir de ese trabajo grande que usted hizo y demás, nosotros llegamos a esa conclusión de que en realidad la carrera incluso aceptaba la mayoría de las recomendaciones que se le estaban dando, otras ya las había detectado y por eso las había puesto en el compromiso de mejoramiento y otras estaban ahí como que no había mucha claridad, pero al fin y al cabo el tema es que las dificultades son muy serias y cuando la señora hace esta valoración, me parece a mí que es una valoración más propia, como de un análisis de un ACCM, que ella lo que hace es tratar de identificar cuál era la divergencia que había entre el planteamiento original y los avances que la carrera ha hecho hasta

momento, que en realidad no era exactamente lo que nosotros le estábamos pidiendo, sino más bien una reconsideración que lo que se pide es tratar de corroborar si lo que está diciendo los pares, de alguna manera si se contraponen con lo que la carrera dice y si hay evidencias adicionales que no fueron tomadas en cuenta, que precisamente suman a eso que ya los pares dijeron para ayudar a tomar la decisión.

De todo eso, transcurrió un año desde que los pares hicieron su valoración hasta ahora. Entonces de hecho que ha habido cambios, pero si llama la atención, por lo menos para mí y ella no me respondió. Ahorita que yo consulté esa recomendación que ella hace de que modifiquemos el acuerdo, cuando no hay una sustentación clara, ni fuerte ni robusta como para dentro de lo que ella misma dice, como para que eso suceda.

Entonces, no sé si valdría la pena o decirle a ella que analice los argumentos que hay demás para ver si realmente esa es su recomendación o no, porque es dudosa. O sea, es muy extraño que ella recomiende eso a partir de un avance tan incipiente como ella misma anuncia. No sé si cabe hacer una solicitud de esa naturaleza o no, pero por lo menos me parece a mí, que es lo que valdría la pena, porque es una carrera que nos ha llevado mucho rato, mucho pensamiento y que la verdad debió haberlo asumido desde un inicio, como como empezar a fortalecerse en todo lo que cae para luego entrar en un proceso de manera más robusta en un proceso nuevo de autoevaluación para la acreditación. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Hola Andrea. Bueno, me acojo a lo que ya plantearon ellos, pero en la metodología de trabajo, ahí es donde le empieza uno a entrar toda la duda del proceso que se realizó, porque ella habla reunión virtual con autoridades de la universidad y la carrera para recoger nuevos antecedentes de la carrera y los avances realizados por la carrera desde la visita de pares a la fecha ya con solo eso ya nos dijo que está haciendo exactamente lo que doña Lady acaba de plantear que ha avanzado la carrera, como un ACCM exactamente. Entonces claro, eso de ya con solo eso nos desvirtúa por completo el proceso de reconsideración, además de los documentos que ya habla de bueno, el estado del arte y el informe de autoevaluación y todo lo demás, el informe de pares y el actualizado 2023 que no sé a qué se refiere con eso.

Lo otro, cuando ella ahora en el informe todavía dice que hay falencias pero que están en el plan de mejora, eso es irrelevante para nosotros que estén ahí ya, o sea, esa no es una razón por la cual una carrera merezca acreditarse o no, entonces si a mí de principio me deja muchísimas dudas, bastantes dudas respecto al proceso y al resultado. Como bien lo apunta doña Lady, la contundencia con la que ella plantea modificar el acuerdo sin argumentos fuertes, que ni siquiera están en el hecho de que lo haya hecho con los avances, ni siquiera ahí, verdad porque lo si lo hubiera hecho con los avances y todo hubiera estuviera genial entonces si uno se queda ahí que pena, que lástima, pero ni eso. Entonces sinceramente sí, yo di esperaré otro informe muchísimo más completo, contundente y no sé hasta qué punto ella valore la decisión o la recomendación. No sé. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

La señora dice no haber tenido reuniones con profesores empleadores. Pero, es claro que sí tuvo reuniones con autoridades. O sea, información nueva. Sí, recibió.

Por otro lado, yo por lo general nunca he estado de acuerdo en pedirles, cambios a su informe. Puede que uno le pida ahí algunos argumentos mayores. Pero, para que enfaticé o nos asegure que su que la recomendación que está haciendo está bien argumentada, pero nunca para que cambie esa decisión o esa recomendación, yo no sé, doña Marta,

quiero preguntarle porque es que usted dice que argumente las cosas como para que esté más acorde con lo que nosotros como Consejo decidimos. Y eso es muy peligroso. Tal vez no, no debería ser esa la orientación, porque es como para decirle mire, fíjese a ver si cambia de decisión para que esté acorde con la nuestra si decidimos no acreditar entonces, yo prefiero, o sea, yo creo que tengo criterio suficiente. A raíz del caso de esta carrera en especial como para tomar una decisión. Ella nos dijo que ahí hay algo más, pero que no era trascendental, y eso Andrea debe tenerlo porque nos puede hacer llegar es el criterio de esos otros seis puntos que no variaron en mucho, si no nos convence ni siquiera los cuatro que según dice ella en variaron.

Es parte de lo que nos corresponde, revisar nosotros cuando nos toque la decisión, de nuevo los documentos que ya estuvimos viendo, las opiniones de los pares y también la de ella, pero ahí veríamos cuál pesa más. Pero yo personalmente prefiero no pedirle que nos mande otro informe, mucho menos con otra recomendación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Disculpen que tenga el micrófono apagado, pero es que tengo mucho ruido y no quiero molestar con eso. Don Gerardo. Adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Vamos a ver, nosotros perfectamente podemos apartarnos del criterio de los pares o del criterio de una revisora, eso a mí no me preocupa tanto a la hora de que tomemos una decisión, sobre todo si tenemos tantas dudas sobre lo que lo que el informe plantea.

Pero a mí sí me preocupa el hecho del procedimiento que se haya podido dar en caso, porque para mí, yo no sé si invalida o por lo menos, todo el proceso. Kattia nos ha dicho muy claramente y creo que el otro día hasta nos leyó textualmente lo que dice el contrato de un revisor en donde se le pide exactamente que coteje la información que existió en aquel momento que se le presentó a los pares y la respuesta que los que la universidad dio que coteje y que diga la universidad tiene razón, habían presentado algo que los pares no vieron o no habían presentado o lo que sea, y tal vez, tal vez en esos casos podría haber una reunión o un contacto con la universidad. Yo no estoy muy seguro de que eso deba darse para que puedan aclararse algunas cosas sobre esa línea.

Pero es que cuando yo leo informe y cuando leo, los cuatro puntos que ella presentó, la señora puede decir que lo basó solamente en información que ya tenía, pero la respuesta de la carrera a las observaciones: en el primero dice *“la carrera presenta un nuevo estado del arte”* eso fue nuevo, en el que da cuenta de algunos avances. En el segundo dice *“de acuerdo con lo informado por la carrera, se ha conformado un equipo de trabajo al interior de la carrera”*

¿Eso existía o es que fue nuevo? en el otro, dice. *“De acuerdo a lo señalado por la carrera, se han planificado una serie de talleres destinados...”* ¿Existían esos talleres en la información original o fue un criterio que le dieron las autoridades de la universidad que hemos ido avanzando y que estamos haciendo? Esto en el cuarto punto *“La carrera da cuenta de algunos avances en relación con la optimización de la docencia, de la extensión”* o sea, la forma en que se redacta el informe, a mí me da la claridad de que la revisora recibió información diferente, nueva, probablemente a la que se tenía en originalmente y sobre la que debió haberse sobre la que debió haber analizado y hacernos una presentación. Esto independientemente de la decisión que nosotros podamos tomar al final. Si estoy totalmente de acuerdo, yo no quiero que cambie su criterio, pero que sí justifique o fundamente. O sea, cuando yo veo una recomendación que lo único que dice es modificar el acuerdo tomado por el Consejo y no se refiere a nada más, porque ahí yo esperaré una fundamentación, sobre todo por la importancia de la recomendación que está haciendo. Todas las recomendaciones son importantes, pero ya doña Lady lo planteó, ha sido un proceso muy complejo que nos ha generado una cantidad de dudas y uno esperaré que nos dijeran a nosotros mire, es que aquí hay elementos nuevos que ustedes no

consideraron que la carrera está planteando, que hace, pero nuevos en el sentido de que no se analizaron en el momento que se debieron de analizar, no que se presentó otra información.

Entonces, si le pedimos que aclare más información, pero esa aclaración la va a hacer con base en nueva información que recibió. Yo por lo menos no estaría de acuerdo porque quedaría en las mismas.

Yo creo que el informe está es un informe, vamos a ver que yo lo considero corto en la fundamentación que hace de su recomendación final, pero que sin embargo ella lo hace con base en un procedimiento que ella utilizó que fue un procedimiento equivocado. No, eso tendríamos que analizarlo. Pero ella recibió información, probablemente puede haber sido nueva o no, entonces a mí esa parte me preocupa mucho porque hemos tenido discusiones en las últimas tres o cuatro sesiones sobre la conveniencia o no de que se hagan tipo de reuniones por la posibilidad de que esto se haga.

Y tenemos que ser muy claros, si a mí me dan la oportunidad como director de una carrera, de tener una reunión, yo voy a presentar todo lo que pueda para tratar de que la carrera o que la revisora tenga una visión diferente y voy a presentar otra información. Entonces, eso es lo que a mí me preocupa de que abramos esas ventanas o esas posibilidades para que se pueda dar algo y yo cuando leo informe, perdón, que en este caso si no estoy muy de acuerdo. Yo no creo que la revisora no haya recibido información nueva sobre la cual basó muchos de los criterios que nos presentan. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, yo no estuve el día que ustedes tomaron la decisión de votar negativa la acreditación, porque ese día estaba yo volando a Costa Rica desde Alemania, fue el 30 de mayo y me di a la tarea de revisar y leer cuidadosamente las intervenciones de cada uno de ustedes y me sorprendió bastante positivamente, la coherencia que hubo en los diferentes argumentos que los llevaron a tomar esa decisión.

Ahora bien, me enfrento al informe y yo sinceramente creo que ya el proceso está viciado. ¿Por qué? Porque de plano la señora hace un informe que lo envía, que es el documento que nos llega a nosotros, donde muestra una total debilidad en el procedimiento metodológico.

Ella tenía que limitarse al informe de pares y a los documentos que los mismos pares tuvieron para tomar las decisiones, tomar el acuerdo y mínimo leer toda el acta, pienso yo, donde se tomó ese acuerdo para valorar los diferentes aspectos que hacían que la votación fuera negativa

El hecho de que hoy incluso se le esté dando la posibilidad de ampliarlo cuando tenemos una decisión de ella que es contraria a la que tomó el Consejo en su momento, ya pone en una dificultad a la misma revisora, pero también al Consejo, ya el proceso no es tan claro y a mí me parece que en estos momentos una tarea de aceptar un recurso de revisión es muy serio para el Consejo como para la propia carrera y que debemos ser exigentes sumamente cuidadosos pero, también valorando la calidad de las cosas que nosotros hacemos y sinceramente la señora no dio la talla.

La señora no redactó un informe como corresponde. Lo que nosotros tenemos que decir aquí es lo aceptamos o no lo aceptamos porque nos está comprometiendo de una manera realmente molesta y lo que ella puede hacer yendo a revisar puede dar por como resultado que cambie su opinión o que la mantenga. Y nosotros seguimos ahí en un plato babas. Perdón, pero esto no puede ser. Sencillamente el informe no da la talla ni en metodología ni en la forma como se describe. Deja abiertas una serie de vías para introducir sesgos en la valoración. Y no es un proceso con la seriedad que debería tener y ajustado a lo que ella debía hacer.

Yo me cuestiono también qué tipo de información recibió y bueno, Andrea está aquí. Nos puede decir si ella recibió la instrucción de que podía buscar a las autoridades o buscar información adicional, porque también tenemos que ver cómo actuó ella, el marco de operación de ella.

Pero en lo que a mí respecta, yo no sé, yo le iba a preguntar a Kattia, en el caso de que yo no estuve en esa acreditación, como debo proceder en cuanto a mi votación, pero en lo que corresponde concretamente a recibir el informe, yo diría que es un informe deficitario y que se aleja de las consideraciones básicas que debe tener el informe que se le pidió.

Muchas gracias don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias a usted, doña María Eugenia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Sí, don Walter, usted tiene toda la razón, yo me equivoqué, debí haber dicho fundamente o no, me faltó. Pero, yo señalé "Consejo requiere" Y acepto que me equivoqué en eso porque se puede mal interpretar.

Yo tengo dos consultas. Yo no sé para quién, pero son cosas que se me ocurren, ¿no dar por aceptado el informe, puede llevar a no pagar la contratación? ¿Existe un procedimiento en donde diga qué cosas debe tener el informe y si no cumple con esos aspectos, no se pagará el honorario por lo que ella hizo? Son preguntas que me surgen porque no lo recuerdo.

Y lo otro es que, si ya doña María Eugenia lo dijo, ¿si ella recibió alguna instrucción de que tenía el espacio para conversar con las autoridades o si será que ella tiene algún contacto con las autoridades porque las conoce de antes? No sabemos, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, gracias doña Marta, Andrea, no sé si usted quiere. Perdón. Kattia. Quiere aclarar algo Adelante, Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. Disculpe, es que no me estaba dando conexión la computadora, el recurso de reconsideración o el proceso que lleva a cabo el recurso de reconsideración debe o establece que lo que se va a analizar son los argumentos o los alegatos presentados por la universidad o la carrera que presenta ese recurso versus el análisis que ustedes hicieron en el acuerdo y que para hacer ese estudio de ese análisis, para comprobar si efectivamente los alegatos que establece de disconformidad la Universidad estaban ya contenidos dentro del expediente que ustedes tenían que analizar a la hora de tomar la decisión de acreditación, porque si no estaban, no, perdón si estaban y ustedes los dejaron de ver, pues entonces llevaría razón la universidad al decir que el acuerdo, no está bien tomado si no estaban o no eran como lo dice la Universidad, pues entonces para eso contratamos el revisor para que verifique efectivamente como ese experto tercer la gestión para que lo verifique. Dentro del reglamento está la posibilidad de que se puedan reunir en caso de que tengan dudas, el expediente. Pero no pueden traer información nueva al expediente para resolver.

En el caso que nos ocupa, los contratos, el reglamento es así de básico, en los contratos sí se establece por ejemplo dentro de las obligaciones que tiene el revisor esta información que debe de hacer un informe comparando. Les voy a leer. Obligaciones que tiene el revisor.

Dice, por ejemplo, "entregar un informe escrito final, el cual debe especificar claramente los argumentos que fundamentan la reconsideración y que permiten al Consejo Nacional de Acreditación valorar si son admisibles para modificar el acuerdo respectivo o no.

Y dentro del plazo del contrato también establece, que el Consejo Nacional de Acreditación podrá hacer las observaciones correspondientes y la revisora tiene la obligación de hacer los ajustes al informe que permitan la toma de una decisión.

Entonces, el tema aquí es que, para mí, me parece muy importante que ustedes deben considerar que, si el informe no tiene los elementos que les permitan a ustedes hacer esa valoración, hay que devolverlo y hay que buscar esa información porque de lo contrario ustedes no tendrían.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Se nos fue, Kattia.

Dr. Ronald Álvarez González:

Algo le debe haber pasado, Laura. Adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, creo que lo que Kattia va a terminar de decir era que ustedes podrían solicitar. Bueno, ustedes lo tienen a bien, justamente una ampliación de lo que de lo que consideren otro gran tema, don Ronald, que no es para momento justamente el reglamento de reconsideración, que es un tema que ya ha estado y que de hecho el documento está para análisis del Consejo. Entonces, es un caso puntual, pero hay que ver como la integralidad y entonces hay que entre otros grandes temas que tenemos es el recurso de reconsideración. Entonces eso podría se podría aclarar para el futuro de estas situaciones.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, pero bueno, si doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

En relación con ese reglamento, lo digo mejor después. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Kattia. Adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Disculpen. Es que se fue la luz y estaba hablando. Lo que les quería terminar de decir es que en ese sentido. Pues sí, es muy importante que el informe reúna esas condiciones para que ustedes puedan tomar esa decisión, indiferentemente de la posición, la estructura por al menos debería de contener, que fueron los alegatos que se dijo versus lo que se encontró en el expediente y por qué podría estar equivocado o erróneo o mal tomado el acuerdo, o por qué podría cambiarse. Porque faltan tantos y tantos elementos, eso, sería el ideal de la información que debería tener ese ese informe para que ustedes puedan valorar si realmente faltó información dentro del análisis para tomar esa decisión.

Y nada más, rápidamente doña María Eugenia, con respecto a su consulta, es muy importante que, si son dos momentos completamente diferentes, pero es en momento usted si tiene, los elementos para resolver sobre este.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Kattia. Andrea está pidiendo la palabra. Adelante.

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:

Sí, muchas gracias. Bueno, comentarles que efectivamente, nosotros hemos manifestado la necesidad de que ciertos reglamentos como el de reconsideración, puedan ser actualizados. El otro punto es que el informe de la revisora lo hace con base en el formato que la división de acreditación tiene establecido. Ella no lo elaboró a la libre, sino que lo hizo conforme en el formato. Y, a partir de esta experiencia de revisión, de reconsideración y de otra, que también tengo a cargo si se le ha solicitado a la directora de la DEA que las personas que van como candidatos a revisores de reconsideración hayan participado como pares evaluadores del SINAES previamente, ya sea nacionales o internacionales.

En ninguno de los dos procesos de reconsideración que tengo a cargo se nombró una persona con experiencia previa en el SINAES ni como evaluadora. A la persona se le habilitó la documentación que generalmente se le brinda, a los revisores de reconsideración todo el paquete de la autoevaluación, el informe de evaluación externa. Los argumentos de la solicitud de reconsideración de acuerdo.

En otros procesos de reconsideración, la persona pues también solicitó una reunión con la comisión de Autoevaluación para aclarar algunos puntos que se encontraban dentro de la documentación que ellos habían enviado, de forma que no es la primera vez que eso sucede, habría que valorar ya para efectos de un nuevo reglamento, si se elimina, esa posibilidad de que el revisor revisora pueda aclarar dudas con la carrera.

Yo sí quedaré atenta al acuerdo que tome el Consejo en tema en relación a si se va a solicitar o no a la revisora ampliar el documento o si no va a ser así, pero desde el punto de vista técnico, se le trató de dar las orientaciones necesarias para que realizaran su trabajo efectivamente para que hiciera un contraste, tal como indica el punto cinco del formato entre el acuerdo tomado por el Consejo y los argumentos que brindaba la carrera. Por el momento eso es lo que quería comentarles.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Gerardo. Adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias. Yo creo que este informe no está, aunque está en el formato de la DEA porque es el formato que tiene, no está elaborado de la manera en que debiera llenarse ese formato. O sea, no es una culpa del formato, porque voy a tratar de poner un ejemplo, y comparando tal vez con los procesos que hemos tenido.

La observación número uno donde dice *“carece de actualización del currículo, etcétera”* Esa fue una observación nuestra. La respuesta de la carrera que plantea ella es *“la carrera presenta un nuevo estado del arte en el que se da cuenta de algunos avances”* Yo esperaría ahí que la evaluadora diga en el anexo tal presentado por la carrera en su informe de autoevaluación está el estado del arte o que diga en las apreciaciones, que diga si, la carrera presentó y así lo hemos recibido. Hemos tenido informes donde nos dice claramente la carrera presentó en el anexo dos número cuatro el documento número X, en donde se presenta información que está en contrario a lo que los pares dijeron. Aquí no hay nada de eso.

Entonces, la duda a mí me sigue persistiendo. O sea, yo lo primero que haría es en caso que parece que tenemos dudas es de que la revisora nos aclare totalmente si ella revisó porque usted, Andrea, no participó en las reuniones, o sea, pudo haber, o no sé si usted participó, si usted notó que hubo información nueva que se aportó a lo que a lo que ellos hicieron, porque para mí yo lo dije anteriormente, puede ser que se dé esa reunión para pedir alguna aclaración, pero no para introducir información nueva dentro del proceso, que a mí cuando leo esto me parece que puede ser un problema de la redacción, pero me parece que si se introdujo información nueva porque a mí la revisora, me tendría que decir: La carrera presentó originalmente en su informe de autoevaluación en el informe tal, en el anexo tal, los siguientes documentos que, y ahí, con base en eso la revisora nos hace una apreciación, pero eso no aparece.

Eso es lo mínimo que yo inicialmente plantearía como para salir de la duda, si se dio información nueva o era todo solamente basado en la información que existía ya en el expediente que se le entregó a la señora. Y lo otro, en caso de que queramos, es que sí que se refiera a los diez temas, que no se refiera solamente a los cuatro. Si ella no encontró información que lo diga. No hay información y por tanto no tengo ningún criterio que pueda que pueda plantear sobre el tema específico. Pero, normalmente en un informe de reconsideración se ha hecho el contraste sobre cada uno de los puntos en los que el Consejo tomó como base para su decisión.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, doña Sonia, creo que don Gerardo se ha quedado sin internet.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Es como para decirle a Andrea que nosotros siempre, cuando hacemos el nombramiento pares, pensamos siempre que es fundamental, especialmente bueno un recurso de

reconsideración que la persona haya tenido experiencia con SINAES y yo estaba revisando aquí y en la sesión 1688 nosotros hicimos, ese nombramiento no la nombramos a ella, pusimos varias opciones antes que ella porque ella no tenía experiencia con SINAES, pero bueno, supongo que declinaron las otras personas y no quedó otra verdad, entonces, pero, si es algo en lo que siempre tenemos cuidado y no sé. O sea, es complicado esto de los pares, porque muchos de los pares que nosotros nombramos o sea no son los que finalmente vienen, o sea, yo que los aprendo, soy buena para aprenderme de memoria los nombres y todo.

Es mucha gente que yo que no son, habrá sus razones, por supuesto, y las respeto probablemente pues declinen verdad, pero a veces hacemos un gran trabajo aquí para escoger pares. Por lo menos yo soy una que me meto de cabeza en eso y al final son cualquier otra persona menos las que se escogieron, género se repiten, se no se respeta el género nacionalidades, las mismas. O sea, un gran trabajo que se hace y Andrea no es un comentario para usted, por supuesto estoy comentando en general, al final son otras personas, entonces se desvirtúa todo el proceso. Yo no sé, es algo que habría que darle pensamiento más adelante, como les digo. Bueno, eso sería Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Sonia. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias. Es que a mí lo que me preocupa es que es dinero público, y, si un informe se presenta, y no lo recibimos conforme ¿podemos pagarlo? Yo creo que no se puede pagar. Y la otra persona puede pedir que se cumpla con el debido proceso que se le devuelva para revisarlo e incorporar las observaciones también. Entonces yo por eso pregunto por el procedimiento ¿qué es lo que indica el procedimiento? Porque en esto tenemos que cuidarnos no podemos decir que le pagamos a la par revisora si no estamos conforme con un informe, porque tendríamos que rechazarlo y si lo rechazamos no podemos pagarlo y ella va a decir que nosotros no le dimos la oportunidad de mejorarlo. Entonces yo no sé cómo se ha procedido en otros momentos que la situación se ha presentado, si se ha dado una parecida o no, o es el primer caso. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Yo no sé, pero creo que usted lo dijo muy bien. Bueno, perdón. Ahí está don Francisco pidiendo la palabra. Adelante, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No, disculpe, don Ronald, si se quiere terminar. Lo que iba a plantear yo es que a mí me parece que lo más conveniente, y un poco siguiendo la lógica de lo que había planteado don Walter, verdad, yo creo que hay que tener mucho cuidado. Es solicitarle ampliar, en lo que tiene que ver con los aspectos que menciona que no mencionó, valga la redundancia, porque no se avanzó nada en ellos. Está hablando de unos seis procesos. Y lo otro que puntualice con mucha claridad si efectivamente hubo una reunión posterior a la acreditación que es el 30 de mayo y que a partir de esa reunión se derivarán cosas nuevas que se metieron en el documento.

Yo diría que con eso nosotros tendríamos el criterio ya de definir. Me parece que, para no forzar, ni una cosa ni otra pensando en un reglamento de reconsideración que a lo mejor tiene sus vacíos que habrá que rellenar. Y para no meternos en ningún lío de orden jurídico, me parece que es lo más conveniente para el Consejo. O sea, eso como Consejo, valga la redundancia. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

No, muchas gracias don Francisco, porque yo iba más o menos a eso que usted está diciendo, porque lo que iba a razonar es que lo que le dijimos a la par en la sesión, donde ya en la sesión le pedimos que corrigiera el informe y pues todas estas consideraciones que estamos tomando o analizando acá y iba a concluir casi idéntico a lo que usted acaba

de plantear. Entonces, yo creo que esa sería la propuesta en caso, que deberíamos de seguir.

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:

Perdón, sería que amplíe los puntos que no fueron contemplados en el informe.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, sí, exactamente. Bueno. Muy bien. Creo que eso sería Andrea, muchas gracias por su ayuda y por el seguimiento que hay que darle todavía a este caso. Muchas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo creo que don Francisco mencionó algo también y que lo hemos mencionado y que también deje de una vez claro si recibió alguna información nueva en el proceso. Sí que es muy importante también, sobre la cual basó sus comentarios. Gracias.

M.Sc. Andrea Fonseca Herrera:

Nada más comentarles que hubo una única reunión con la comisión de autoevaluación en la que en la que yo estuve presente, no hubo reuniones adicionales, pero sí le voy a solicitar esta información mientras sale el acuerdo del Consejo para que ella vaya trabajando en este sentido. Muchas gracias. Con permiso. Gracias.

La M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retira a las 12:49 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Bueno, creo que se nos fue el tiempo.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Lo de si SIACES y lo de la modificación.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Disculpen, ¿hicieron la votación? De lo que van a solicitarle a la revisora.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, entonces votemos, esa decisión. Yo creo que don Francisco lo resumió muy bien. Creo que eso es lo que debemos hacer. Que sería pedirle a la revisora que haga una ampliación de los puntos que no tomó en cuenta o que por lo menos no menciona en su informe de diez. Ella menciona cuatro, creo que hay seis que no menciona y que nos aclare el tema que don Gerardo acaba de enfatizar y que también tocó don Francisco, sobre, si la revisora hizo, si tuvo reuniones con la carrera y que si eso fue tomado en cuenta para para su informe. Yo creo que eso sería los puntos. Entonces, dicho eso, sometemos a votación.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Don Ronald. Pero es en realidad nada hacemos con que nos diga que sí los tomó en cuenta, sino simplemente que si los toma en cuenta. O sea que los saque, simplemente que haga el trabajo como tenía que ser, porque ¿qué hacemos con que nos diga que sí? Que si los tomó en cuenta y entonces está desvirtuado el informe más bien es que si hubiera información adicional, que, si ella recibió, de que sea, de que no sea tomada en cuenta en el informe.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Que sea más descriptiva de la metodología que siguió para poder nosotros tener claridad de qué fue lo nuevo y qué fue lo no nuevo, porque ella habla de cosas nuevas en el informe que da.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, no sé si, yo estoy de acuerdo con lo que está diciendo doña Sonia, habría que agregarle Marchessi, entonces habría que redactar el acuerdo, tomar en cuenta esas participaciones, el resumen que hizo don Francisco y lo que está aportando ahora doña Sonia, eso sería lo que hay que incluir. Y entonces sometemos a votación ese ese acuerdo. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Pero es que hay una claridad. Por eso es que yo insisto en el punto dos de su informe. La metodología de trabajo está ahí. No hay que pedirle que amplíe más. Vea lo que ella dice. *“Reunión virtual con las autoridades de la universidad de la carrera para recoger nuevos antecedentes de la carrera y los avances realizados por la carrera desde la visita de pares a la fecha”*. O sea, ya más pedir es redundante, lo que tiene que claro de que es información nueva. Y esa información, como dijo doña María Eugenia, vicia desgraciadamente el proceso yo no sé, al final qué es lo que vamos a decidir, pero ella puede decir muchas cosas más, pero todo lo que ella nos vaya a decir va a estar basado en información que ella consiguió o que se le dio nueva, entonces vamos a ver qué sucede. Pero está bien que nos lo diga una vez más.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

A mí me gustaría conocer el criterio de Kattia en relación con ¿qué es lo que dice el reglamento actual? relacionado con la visita o con la reunión con las autoridades, es totalmente válida. No están haciendo nada que no esté reglamentado, pareciera. Entonces.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señora. Ya se lo voy a mostrar. El reglamento en consideraciones dice lo siguiente: Es súper pequeñito, además voy a compartirles. Permítanme un segundito. En los actos considerables, dice cuáles son: La admisibilidad de una carrera en proceso de acreditación. La acreditación y reacreditación y el tema del sello, del uso del sello, las causales debe estar fundamentada en interpretaciones erróneas, faltas de aplicación o aplicaciones indebidas de los procedimientos, guías o disposiciones del manual, y también se conocerá de las solicitudes fundadas en falta de fundamentación de los acuerdos o en errores. Omisiones ocurridas al considerar o evaluar documentos de la carrera solicitante haya oportunamente incorporado el proceso de acreditación. Que en nuestro caso es principalmente oportunidad de presentar la solicitud de aquí habla de los 15 días después de notificado, que tiene que venir una solicitud al Consejo, que el Consejo la recibe. Se acuerda cuando le damos admisibilidad y le damos cinco días a los señores para que amplíen sus argumentos.

Del trámite, la solicitud de reconsideración será resuelta por el Consejo dentro de los 45 días siguientes a que se determine que el expediente se encuentra completo para el dictado de la resolución. El efecto de la reconsideración es que debe ser de acatamiento obligatorio. Los gastos de la reconsideración que dice que, si pierde verdad, si se resuelve desfavorablemente, pues debe de cancelar a la escala del sistema el monto incurrido.

El Consejo tendrá la facultad por sí o a solicitud del Gestionante. Para acordar la comparecencia de los representantes de la carrera solicitante y de los expertos que llegar a estimar es necesario, según sea el caso. Vean que esto es un una competencia y una potestad del Consejo. No es que el revisor pueda ir a preguntarles. Él debió haber consultado a la institución que autoriza hacerlo. Había que autorizarlo. Esa es la palabra. Esto es lo que nosotros tenemos como procedimiento establecido.

No tenemos, doña Marta, definitivamente. ¿Qué pasa en esos casos? Solamente tenemos Procedimentado el hecho de que lo entregue tarde, que no lo entregue en la fecha que es y ahí se le va haciendo una multa y se le va deduciendo del monto total los días mora porque dentro de las mismas disposiciones del contrato dice que debe haber como una interacción. Y el gestor debe verificar que se cumpla con todo, sino hay que devolverlo y en el momento incluso se había incorporado de que si el Consejo tampoco estaba de acuerdo o le faltaba información, devolvérselo. Y hasta que ya esté completamente listo para ustedes, se da por recibido y ahí es donde se inicia el proceso de pago, eso es lo que está. Sí, señora.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Pero, si ya Andrea la acompaña a Ella en una reunión, la está legitimándolo por parte del SINAES. No hay vuelta de hoja. Ella acompañó el proceso, Ella está avalándolo como representante del SINAES, ahorita ya no podemos decirle nada a la señora en ese sentido.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, pero es que lo que lo que nos acaba de enseñar Kattia cuando habla de comparecencia yo entiendo como una comparecencia de la carrera ante nosotros, como hemos hecho muchas veces que la carrera nos solicita audiencia y entonces nosotros la damos para poder resolver, pero ahí no se está hablando, por lo menos en el reglamento no se habla nada de reuniones o de no reuniones.

No sé si habrá alguna guía, que se haya hecho a partir de ese reglamento en donde se mencione ese elemento de que sí se puede dar a solicitud, pero lo que se nos ha dicho antes es que si existe, yo no sé si será en una guía, pero que esa solicitud debe ser hecha para que nosotros la aprobemos.

Y bueno, ya el caso se dio, o sea, yo creo que el caso es si nos debe llamar, nos debe servir, de toda esta discusión que hemos tenido para determinar realmente las bondades o no de que estas reuniones se puedan tener. A mí, Andrea no me contestó si en esa reunión ella sintió que se dio información nueva, o sea, ella estuvo ahí, ella podría decir bueno, a mi criterio sí, a mi criterio no, a mi criterio lo que se hizo fue nada más aclarar alguna información que ya se había presentado o las autoridades aprovecharon para presentar, pues para hacer una presentación en donde hayan dado, nuevas cosas que la carrera esté haciendo.

Entonces, yo creo que el acuerdo que tomamos es el que debemos tomar, ver que nos llega del informe de la señora, a ver si nos aclara las dudas que nosotros tenemos. Y después, como yo dije inicialmente, yo creo que también Walter lo dijo. Bueno, es un informe que nosotros tomaremos en cuenta a la hora de que venga para tomar una decisión, pero si persisten las dudas que nosotros teníamos, si no son aclaradas por el informe o en el informe de la revisora, pues ahí tendremos nosotros elementos para mantener o modificar el criterio que tuvimos.

Esto, vamos a ver, esto no es un tema final, o sea, es un elemento más que nosotros tenemos a la hora de tomar una decisión final sobre la reconsideración.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien, perdón, don Walter, antes de darle la palabra, tenemos nada más una duda me dice Marchessi sobre su voto porque no lo pudo capturar ya nosotros habíamos tomado.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

¿El mío o el de Walter? Yo estoy de acuerdo con el planteamiento que se hizo. Sí.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Entonces ya tenemos una decisión al respecto Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Solamente para decir que en realidad. Vea yo con frecuencia, pues a veces me equivoco, sin duda. Pero Laura sabe que yo he sido un poco majadero a veces con los procesos de inducción a los pares y pues se me ha corregido en eso de que todo anda bastante bien, pero también aquí, vean el problema. ¿Cómo es posible que haya una reunión de estas cuando no tiene por qué darse? El reglamento dice que no, y para que se pueda dar tiene que haber interferencia, en caso de Andrea, porque ellos son los que organizan las reuniones. No, no es que el par se mete allá directamente con la universidad. O sea, en esto hay que tener un poquito más de cuidado, simplemente yo creo que es prudente, porque fíjese que, si aquí si este proceso está viciado y hay que volver a pedir un proceso, eso nos cuesta, como dice doña Marta, cuesta dinero del Estado, que no deberíamos de gastarlo. Solamente.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retira a la 1:00 p.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien. Muchas gracias. Bueno, ya se nos acabó el tiempo, doña María Eugenia informa que tiene que retirarse. El tema que seguía ya no lo vamos a poder ver. Y por lo que entiendo si no pudimos tomar decisión al respecto de la modificación presupuestaria y de aprobar la invitación a la reunión de SIACES, creo que ya no la vamos a poder atender dado lo cercano del evento. Entonces, creo que ya vamos a tener que contestar que no vamos a participar porque ya no nos daría tiempo, y menos las decisiones de acreditación que quedaron pendientes que la pondremos para la siguiente. Doña Marta, se tiene que retirar.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retira a las 1:01 p.m.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón, Ronald. Creo que le estamos haciendo un flaco favor a las decisiones de acreditación, dejándolas de últimas entre 12:00 y 1:00 porque al final no llegamos. Yo creo que las debemos poner en algún otro momento. Estas dos tienen rato de estar bueno rato por lo menos unas dos o tres sesiones de que no las hemos podido ver porque decimos que entre 12:00 p.m. y 1:00 p.m. y al final tenemos otras cosas porque las agendas son demasiado largas para poderlas ver. Entonces si las vamos a incluir. Yo creo que el martes todavía tenemos presentaciones, no sé cuántas serán, si serán dos o tres, pero que tratemos de ver si podemos sacar estas dos. Yo particularmente siento que no son muy complejas estas decisiones.

Artículo 15. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 245, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por la Dra. Ana María Vázquez Aqueveque sobre los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 245.

SE ACUERDA

1. Delegar a la División de Evaluación y Acreditación solicitar a la revisora del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 245 que realice una ampliación al informe según los puntos estipulados en el ACUERDO-CNA-127-2023 contrastándolos con los elementos planteados por la carrera en la solicitud de reconsideración con un plazo de entrega al 15 de diciembre de 2023 en el cual se definirá si habrá una próxima presentación:

- “1. La carrera del Proceso 245 carece de la actualización del currículo en relación con las demandas del contexto nacional e internacional, de coherencia en los niveles macro, mezo y micro curricular, así como, de coherencia epistemológica, pedagógica, didáctica y, ética. Además, la carrera no evidencia el soporte y fundamentación disciplinar e interdisciplinar y la flexibilidad en el plan de estudios, la formación práctica y ética, desde su perspectiva humanística, de las personas estudiantes.
2. La Carrera muestra debilidades en la gestión del plan de estudios: la Carrera carece de un estamento que apoye la gestión curricular, la participación de todas las audiencias en el diseño curricular, la toma de decisiones y el seguimiento de los procesos académicos.
3. El personal docente no presenta un desarrollo académico ajustado a la educación superior. Al no contar con la cantidad de horas docente y la formación requerida para el desarrollo de las funciones sustantivas y la atención estudiantil.
4. La Carrera muestra debilidades en la gestión de la carrera: en la definición y desarrollo de políticas de docencia, investigación, extensión y vida estudiantil. Así como, carece de actividades de coordinación vertical y horizontal durante el desarrollo del Plan de Estudios. Se evidencian debilidades en los procesos de sistematización, registro físico y digital, del diseño de políticas, programas, proyectos, la evaluación del personal docente, administrativo y estudiantil; la capacitación y actualización del equipo docente.

5. No se evidenciaron estrategias para garantizar suficiencia de equipos y materiales, así como la disposición y uso por parte del personal docente y estudiantil. El laboratorio de simulación está dotado para el desarrollo de actividades; no se evidenció si existen equipos y materiales en cantidad suficientes, ni de simulación avanzada.
6. La carrera carece de procesos de investigación y extensión de tipo disciplinar e interdisciplinar.
7. No se evidenció un plan de desarrollo para el personal docente y administrativo.
8. Expresa debilidades en los procesos de admisión e ingreso y analizar las causas de abandono.
9. Se evidencian debilidades en la implementación y mejoramiento de los sistemas de información físicos y digitales con recursos bibliográficos actualizados, bases de datos para acceso a artículos, revistas científicas, entre otros.
10. Carencias en el seguimiento a la población graduada”.

Votación unánime.

Voto disidente en el artículo 9 del acta: En relación con el plazo del nombramiento Dirección de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS Y CUATRO MINUTOS DE LA TARDE.

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo